



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 260

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SANTIAGO LANZUELA MARINA

Sesión núm. 24

celebrada el martes, 12 de junio de 2001

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Comparecencia del señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear (Kinderlán Gómez de Bonilla) para informar sobre la memoria presentada, en relación al informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al año 1999. (Número de expediente 212/000549.)	7846
Proposiciones no de Ley:	
— Sobre la realización de un plan de diversificación económica para Jédula (Cádiz). Presentada por el Grupo parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000768.)	7867

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (KINDELÁN GÓMEZ DE BONILLA), PARA INFORMAR SOBRE LA MEMORIA PRESENTADA, EN RELACIÓN AL INFORME ANUAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CORRESPONDIENTE AL AÑO 1999. (Número de expediente 212/000549.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Eguiagaray Uceyay): Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, en cuyo orden del día está, en primer lugar, la comparecencia del presidente del Consejo de Seguridad Nuclear para informar sobre la memoria presentada en relación con el informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear, correspondiente al año 1999.

En nombre de todos nosotros quiero dar la bienvenida más cordial a don Juan Manuel Kindelán y cederle la palabra, con independencia de las intervenciones después de los portavoces de los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Kindelán Gómez de Bonilla): Empiezo la que va a ser mi última intervención en esta Cámara agradeciendo, como siempre, a SS.SS. el haberme convocado a la misma. Aprovecho esta convocatoria para cubrir un triple objetivo que me parece de importancia. En primer lugar, tengo que cumplir una vez más con la práctica parlamentaria consolidada de informar al Parlamento sobre las principales actividades desarrolladas por el Consejo a lo largo de 1999, que es el período que hoy examinamos, y del estado de seguridad de las instalaciones, tanto nucleares como radiactivas, que hoy son radiaciones ionizantes que pueden suponer un riesgo para las personas y para el medio ambiente. En segundo lugar, me permitirán ustedes que haga un breve balance del trabajo desarrollado por el Consejo de Seguridad Nuclear en el período en el que me ha correspondido el honor de presidir el organismo, que fue a partir de noviembre de 1994. Por último, me parece también razonable compartir con ustedes algunas reflexiones y preocupaciones relacionadas con las tareas que tiene planteadas por delante el Consejo en cuanto organismo regulador nuclear en nuestro país.

Hablando del año 1999, es preciso recordar que ha tenido una gran significación desde el punto de vista del desarrollo normativo del organismo. Ustedes saben que en un ámbito en que los cambios normativos se gestan con lentitud, se dio la circunstancia de que en ese año se produjeron modificaciones legislativas de gran calado que han afectado tanto a la normativa que rige las actuaciones del Consejo como a las actividades

que el mismo controla y regula. En primer término, hay que recordar que se modificó la Ley de creación del Consejo, del año 1980, para ampliar las funciones que le atribuía. Es notorio que desde entonces se han puesto en evidencia problemas en relación con el riesgo radiológico y con la vigilancia del medio ambiente que no estaban previstos adecuadamente en aquel momento y para lo cual no teníamos una clara delegación de competencias. Fueron estas Cortes, el Congreso y el Senado, quienes se hicieron cargo de la dimensión del problema y de dar una respuesta legislativa clara y rápida al mismo. Para ello se utilizó el vehículo de la Ley de tasas y precios públicos por los servicios prestados por este Consejo, introduciendo en la misma enmiendas correspondientes a la de creación del Consejo, que dieron como resultado la atribución de competencias en tres ámbitos muy significativos. En primer lugar, en todas aquellas situaciones excepcionales en instalaciones no licenciadas. Todos recordamos el incidente que se produjo el año 1998 por la fusión de cesio radiactivo en la factoría de Acerinox, en la Bahía de Algeciras, que puso en evidencia la existencia de un problema que afecta a otros muchos países, como es el tránsito y la mala utilización de fuentes huérfanas y en especial de chatarras radiactivas. En materia de emergencia también se atribuía al Consejo de un modo preciso la responsabilidad de coordinar los medios necesarios para dar respuesta a las mismas. También se le atribuyó al Consejo el control y vigilancia de la calidad radiológica de todo el ambiente del país y no solamente, como antes, en el entorno de las instalaciones licenciadas. Además, en aquella reforma legislativa el Consejo adquirió la facultad de elaborar y aprobar instrucciones, circulares y guías de carácter técnico relativas a las instalaciones radiactivas y nucleares y se le dio también un mayor poder de corrección ante situaciones insatisfactorias. Por otra parte, debería hacer algún comentario sobre el cuerpo de la Ley de tasas y precios públicos que modificaba la forma y la cuantía con que estas tasas que financiaron nuestras actividades se recaudaron. La tasa había permanecido casi inalterada desde 1980 y una serie de cambios de orden fáctico que han tenido lugar a lo largo de los años, aconsejaban acometer una revisión en profundidad de la misma, no tanto para aumentar la capacidad recaudatoria sino más bien para buscar una mayor equidad y una adecuación de la tasa a la realidad del coste de los servicios que el Consejo se ve obligado a desarrollar. Hay que recordar, por ejemplo, que hasta entonces el peso de la aportación de fondos a los gastos del Consejo por el sector nuclear y eléctrico pasa del 90 por ciento, y esto era excesivo. En el mismo capítulo de desarrollo normativo ocurrido en el año 1999 debo mencionar que el Consejo de Ministros aprobó en diciembre de ese año un nuevo reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas que sustituía al que estaba vigente desde 1972. Este había quedado a todas luces sobrepasado por las nue-

vas realidades que se habían ido produciendo. El reglamento recoge una serie de novedades que sería muy prolijo detallar ahora, especialmente la preocupación y el interés social que suscitan las instalaciones nucleares. Por ejemplo, quisiera citar que en él se plantea la creación de un comité de información con representantes del Ministerio de Industria, entonces de Industria y Energía, del Consejo dentro de la instalación, de las delegaciones del Gobierno, de las comunidades autónomas y de los municipios implicados. Sé que SS.SS. se han interesado en ponencia por la puesta en práctica de estos comités, y les quiero informar que ya se han celebrado las primeras reuniones y que poco a poco iremos aprendiendo de su práctica.

Quisiera referirme también a algo importante, que es la reciente reestructuración del organismo, la más trascendental desde su creación en 1980. Era preciso dar respuesta a las necesidades de organización del trabajo impuestas por los cambios que se habían producido en el entorno, especialmente aquellos que había motivado la promulgación de la Ley del sector eléctrico del año 1997, que establecía un contexto de desregulación del sector. Por otra parte, la atribución de nuevas competencias al Consejo requería cambios en la organización interior del mismo. La nueva estructura —a la que la Comisión de Industria, Energía y Turismo en aquel momento de estas Cortes prestó todo su apoyo, instando a los ministerios competentes a que la pusiesen en marcha— configura el organismo en torno a dos direcciones generales técnicas, una de seguridad nuclear y otra de protección radiológica. Con ello se daba el mismo peso y visibilidad a las dos áreas en que actúa este Consejo. Al mismo tiempo y en torno a las unidades orgánicas se crearon tres oficinas técnicas de alto nivel en su cabeza para impulsar la tecnología, la investigación y el desarrollo, coordinar y mejorar las labores de inspección y elaborar normas técnicas, cada vez más necesarias en un campo como en el que trabajamos.

Quiero pasar ahora a contarles lo más brevemente posible que pueda los mayores acontecimientos o actividades que el Consejo ha realizado en el año 1999. En primer lugar, en lo que se refiere a las centrales nucleares, hay que decir que éstas han funcionado correctamente y se puede ver a través de todos los resultados de supervisión y control que ha efectuado el Consejo. Hay que destacar, por ejemplo, la tendencia decreciente a las radiaciones que sufren los trabajadores expuestos. Hay que decir que en el año 1999 se produjeron en las centrales españolas 91 sucesos de carácter notificable, pero solamente dos fueron clasificados con nivel uno, siendo todos los demás certificados con el nivel cero. Los dos casos del nivel uno de la escala INES no tuvieron un impacto significativo, pero representaron deficiencias leves de los mecanismos de seguridad que fue preciso corregir. Además, el Consejo propuso al Ministerio de Industria y Energía entonces la apertura de dos

expedientes sancionadores a las centrales de Almaraz y Cofrentes, por incumplimiento de sus especificaciones técnicas, que fueron considerados como infracciones leves. También apercibió, sin llegar a hacer expediente, a la central de Trillo por el suceso mencionado, así como a la de Santa María de Garoña por una contaminación de agua desmineralizada que se no se tradujo en ningún efecto en el medio ambiente pero que podía haberlo hecho. Se realizaron en aquel año 193 inspecciones por el Consejo a las centrales, 78 dictámenes y 23 instrucciones complementarias a los permisos de explotación por parte del organismo.

En cuanto a las renovaciones y de permiso de explotación, por los que se han interesado SS.SS. mucho en los trabajos de la ponencia, debo informarles y recordarles que el año 1999 el Consejo evaluó las peticiones de renovación de los permisos de José Cabrera, Santa María de Garoña y Trillo. Al evaluar estas solicitudes el Consejo tuvo en cuenta los principios recogidos en su Plan de orientación estratégica, que considera adecuada la concesión de autorizaciones por un período de diez años siempre que se realice previamente un exhaustivo estudio específico de seguridad de las plantas, que llamamos revisión periódica de seguridad. Esta revisión incluye el estudio de la experiencia operativa de la central, el estado de su sistema de seguridad, de las mejoras que se han introducido a lo largo de su vida y también de su adaptación a los cambios normativos que se hayan ido produciendo. Además, el Consejo utilizó por primera vez —creo que esto es importante— las conclusiones preliminares de los análisis probabilistas de seguridad, lo que le permitió hacer valoraciones complementarias de los análisis clásicos de ingeniería deterministas de los diferentes sistemas de seguridad. Basándose, por tanto, en estos estudios e informes, el Consejo renovó el permiso a Santa María de Garoña por un período de diez años, imponiendo a la central un programa de mejoras relacionadas con diversas actividades y con la gestión de su envejecimiento. En el caso de José Cabrera, el Consejo estimó que antes de pronunciarse sobre la solicitud de renovación por un período de nueve años, que pidió el titular, la central debería introducir determinadas medidas que incrementarían los niveles de seguridad para acercarlos a los datos centrales del país. Sobre la base de estas consideraciones, el Consejo propuso al Ministerio de Industria y Energía la renovación del permiso de explotación solamente por tres años para permitir a la central que llevase a cabo el programa de mejoras solicitado. Igualmente se establecieron los plazos en que la central debería presentar su programa para que éste fuese evaluado y aprobado por el Consejo antes de su puesta en práctica.

De todo lo relativo a la renovación del permiso de explotación de José Cabrera hemos informado al Congreso cumplida y exhaustivamente a través de informes específicos que en su día nos solicitó la Comisión de

Industria y Energía y Turismo. Concretamente se han remitido a esta Cámara tres informes generales y se ha contestado a numerosas preguntas parlamentarias realizadas por SS.SS. en ese tema. Al día de hoy debo informales que en el período considerado en esta comparecencia la central presentó su programa de mejoras en el plazo que se le concedió para ello, que este programa ha sido evaluado por el CSN y que el 17 de abril de este año el Consejo lo ha apreciado favorablemente, estableciendo instrucciones complementarias relativas a su desarrollo y seguimiento. Este programa deberá estar implantado dentro del período de validez del vigente permiso, que finaliza en octubre del año que viene. Creo que en ponencia SS.SS. han tenido una exhaustiva explicación del programa de mejoras solicitado a la central y del grado de implementación del mismo.

Ustedes saben también que la central nuclear de Trillo ha concentrado sus esfuerzos de mejora en los últimos años en el desarrollo de un programa de análisis y experiencia operativa que hemos llamado AEOS, cuyos últimos cambios consistentes en nuevos diseños de sus sistemas operativos fueron implantados en la parada para recarga de enero de 1999. Teniendo en cuenta que la central tenía pendiente concluir su revisión periódica de seguridad, el CDN emitió un informe favorable para la renovación del permiso solamente por cinco años, que es el tiempo que estima necesario para desarrollar esas tareas. También, como hechos que deben ser resaltados, el CSN evaluó y dio el visto bueno a los resultados de las pruebas efectuadas en las centrales de Ascó II y Vandellós II para aumentar la potencia en un 8 y en un 4,5 por ciento, respectivamente. Por último, les informo que para hacer frente al llamado efecto 2000 en las centrales nucleares, el CSN requirió a todas ellas que analizaran el impacto de este eventual efecto en sus instalaciones y que adoptaran las medidas necesarias para prevenirlo. Durante la transición al año 2000 las centrales funcionaron correctamente con la intensa presencia del Consejo en aquellos momentos y sólo se produjeron incidentes menores en sistemas informativos de apoyo.

Paso a comentarles las actividades del Consejo en relación con otras instalaciones nucleares. Deben ser destacados algunos puntos esquemáticamente. En lo que se refiere a la fábrica de combustible nuclear de Juzbado, ésta reformó su red de drenaje de aguas de lluvia e impermeabilizó la cubierta de la nave para impedir la entrada de agua, hecho que se había producido anteriormente. También en relación con Enusa, la planta Quercus de fabricación de concentrados de uranio realizó los estudios de seguridad necesarios para descontaminar todos los líquidos almacenados en un dique de estériles e impedir su rebose al río Águeda. El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Ciemat, presentó al CSN un plan de descontaminación y desmantelamiento de las instalaciones nucleares y radiactivas en parada definitiva y,

para la gestión de las zonas que presentan contaminación residual, el llamado Plan integrado para la mejora de la seguridad de las instalaciones, Pimic. El Consejo requirió al Ciemat un plan director en el que se detallara su objetivo; este plan se presentó y han sido aprobadas sus conclusiones y aceptadas por el Consejo en este mismo año 2000.

En lo que se refiere a las instalaciones en desmantelamiento y clausura, ha seguido a buena marcha el proceso de desmantelamiento de la planta Vandellós II. El Consejo ha supervisado las actividades de Enresa, que en ese año empezó el desmantelamiento de instalaciones activas y continuó desmontando los componentes de otros edificios, estando previsto que prácticamente termine el año que viene el desmantelamiento total y dejando libre el 80 por ciento del emplazamiento. El 20 por ciento restante, que corresponde a la zona del reactor, permanecerá en espera durante 25 años hasta que la radiactividad disminuya suficientemente para proceder más fácilmente a su desmantelamiento final.

En lo que se refiere a instalaciones radiactivas hay que decir el control, el seguimiento y la utilización del gran número de las mismas que existen en el país es una parte importante del trabajo del Consejo. Al final del año 1999 había en España 1.312 instalaciones radiactivas, una de primera categoría, 930 de segunda y 381 de tercera, además de cerca de 17.000 equipos de radiodiagnóstico, que también tenemos que supervisar. Se han realizado multitud de inspecciones en estos campos, 1.285, y se han emitido una serie de dictámenes y una serie de documentos de control para corregir desviaciones en el funcionamiento de estas instalaciones. El Consejo ha propuesto la apertura de 18 expedientes sancionadores.

En relación con los residuos radiactivos, está también bajo control de supervisión y vigilancia del Consejo el centro de almacenamiento de residuos de El Cabril, que ha recibido 117 contenedores y 118 bidones de 220 litros, generados por la famosa fusión de cesio en la acería de Algeciras. Dichos residuos han procedido de varias instalaciones que tenía Egmasa en la bahía de Huelva, procedentes de dicha fusión de cesio. Es interesante señalar que el CSN ha comprobado los estudios y evaluaciones efectuados inicialmente en relación con la contaminación producida por cesio en las marismas de Mendaña, cerca del puerto de Huelva, y solicitó a Acerinox los estudios necesarios para la gestión de residuos de baja actividad que permanecían almacenados en sus instalaciones. Ya en el año 2000 el Consejo ha evaluado la conveniencia de cómo tratar estos residuos y el Ministerio de Economía, por resolución de fecha de 20 de marzo de este año 2000, determinó que los residuos de mayor actividad que estaban en la fábrica de Acerinox fuesen retirados por Enresa para llevarlos a El Cabril y que los de baja actividad fuesen llevados a un complejo medioambiental, situado en Nerva, que almacena residuos tóxicos y peligrosos.

No obstante, estos materiales se encuentran todavía en acería de Acerinox esperando su retirada, que ya no depende del Consejo, y no quiero ocultar a SS.SS. mi preocupación ante esta demora injustificada. Por ello nos hemos dirigido tanto al Ministerio de Economía como a la Presidencia de la Junta de Andalucía solicitando que tomen las medidas oportunas para que se produzcan las retiradas previstas y autorizadas. El 2 de noviembre de 1999 se firmó el Protocolo de colaboración para el control de los materiales metálicos contaminados. Este convenio, que tiene también su origen en aquel suceso de fusión de cesio en Algeciras y ha sido firmado por el Ministerio de Industria y Energía en aquel momento, por el Ministerio de Fomento, por el CSN, por Enresa y por las organizaciones patronales de la industria siderúrgica y de recuperación de metales, sumándose después al acuerdo los sindicatos mayoritarios. Gracias a las medidas puestas en marcha entonces se ha podido detectar en estos dos años y medio la contaminación en 50 ocasiones debida a la utilización de chatarras con una mayor o menor contaminación radiactiva.

En lo que se refiere al control de los trabajadores profesionalmente expuestos, hay que decir que el año 1999 teníamos dosimétricamente controlados cerca de 86.000 personas, de las cuales 76.000 trabajaban en instalaciones radiactivas y cerca de 8.000 en instalaciones nucleares. La dosis individual media fue muy baja, de 0,81 milisierverts por año, lo que representa algo menos del 2 por ciento del límite anual permitido. Por otra parte, el 99,94 por ciento de los trabajadores recibieron dosis inferiores a los límites que van a ser establecidos por la nueva directiva Euratom. En las instalaciones radiactivas se produjeron 14 casos de potencial superación del límite de dosis, que fueron estudiadas individualmente por los técnicos del Consejo, concluyéndose que en la mayoría de los casos, exactamente en doce, el fenómeno obedecía más a un incorrecto uso del dosímetro que a las dosis recibidas y solamente en dos casos se había superado el límite permitido, que está muy por debajo del límite anual. Hay que destacar en este orden de cosas que en el año 1999 hicimos una exhaustiva comparación para intentar ver la homogeneidad de las medidas en las diferentes instalaciones y se comprobó que era la adecuada y que los dosímetros medían como era debido al conjunto de los trabajadores.

Respecto a la vigilancia radiológica ambiental, quisiera destacar que la Ley de creación del Consejo atribuía a éste la función de vigilar la descarga de materiales radiactivos al exterior de instalaciones nucleares y radiactivas y su incidencia en la zona de influencia de las mismas. Pero en 1999, como he dicho, se aumentó esta competencia, pudiendo así el Consejo controlar y vigilar la calidad radiológica del medio ambiente en todo el país, sin perjuicio de las competencias que tengan otras administraciones sobre la materia. Sin embargo, esta vigilancia se ha realizado por el Consejo ya

antes de que fuese una obligación legal suya, pero a partir de 1999 claramente se le atribuye esta responsabilidad y hemos seguido utilizando la instalación de la Red Revira, que servía para medir la eventual contaminación de la atmósfera por cualquier fuente radiactiva que hubiese y que incidiera en ella. Igualmente se sigue llevando a cabo el control de las aguas continentales y de las aguas fluviales en todo el país, en colaboración con el Cedex, organismo que depende del Ministerio de Fomento. Todos estos sistemas han confirmado que en el año 1999 no se ha encontrado riesgo radiológico en todo el país.

En materia de emergencias nuclear y radiológica, el Consejo tiene unas claras atribuciones que incluyen la participación en la elaboración de los planes de emergencia nuclear, la dirección de los grupos radiológicos previstos en los planes, la participación en los programas de información a la población y, a partir de mayo de 1999, la coordinación de todos los aspectos relacionados con la seguridad nuclear y la protección radiológica en los temas de emergencia.

Quiero referirme también a algunos hechos destacables de este año que merecen ser brevemente considerados. En mayo de 1999, el Consejo firmó un convenio de colaboración con el Ministerio del Interior en materia de emergencias. Tenemos una estrecha colaboración para elaborar el plan básico de emergencia nuclear y aplicar la directriz básica de planificación ante riesgos radiológicos, documentos que pensamos tener terminados en el curso de este año. Hemos participado en ocho ejercicios que se llaman Ecurie de la Unión Europea y en un simulacro realizado en Canadá dentro del programa Inex-2, para entrenar a los diversos organismos reguladores en hacer frente a una eventual contaminación radiactiva que pueda traspasar las fronteras. Por otra parte, se han realizado una serie de estudios desde el año 1999 para mejorar y ampliar la capacidad de nuestra sala de emergencias, que se encuentra bien dotada pero cuyo funcionamiento técnico puede claramente ser mejorado con el paso de los años.

En este punto de mi intervención quiero compartir con SS.SS. una preocupación del Consejo. Como he dicho, el Consejo se financia con las tasas que gira a los titulares por los servicios que presta, pero no todas las funciones que desarrollamos están ligadas a servicios prestados a titulares de instalaciones. Por ejemplo, como he dicho anteriormente, desarrollamos actividades de control y vigilancia ambiental en todo el territorio nacional y de coordinación para emergencias que nos exigen tener dispuesto y alerta un dispositivo en continuo, cuyos costes no se deberían sufragar con las tasas que cobramos a los titulares. El Tribunal de Cuentas fue taxativo en 1996 en sus recomendaciones al establecer que para aquellas actividades que presta el Consejo que benefician a toda la sociedad y que no pueden ser tasadas, el Consejo solicite ser financiado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para

cubrir los costes en que incurre en su realización. Este informe fue estudiado en mayo de este año por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, que asumió sus recomendaciones y acordó que el informe fuese remitido al Gobierno. Basándonos en esta recomendación, hemos solicitado fondos presupuestarios para hacer frente a los costes que implica la asunción de estas funciones que benefician a toda la sociedad. En los años 2000 y 2001 hemos recibido una asignación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para hacer frente a vigilancia radiológica ambiental, pero no para cubrir los gastos eventuales que produciría una emergencia. Por ello seguimos pidiendo al Gobierno que incluya en los Presupuestos Generales del Estado próximos la cantidad que se precisa y me permito pedir a SS.SS. su apoyo para que esto sea así.

Termino con la mención de las actividades mayores que hemos tenido en 1999 y quisiera pedir a SS.SS. unos minutos para hacer un balance de lo que han sido los seis años de mi presidencia del Consejo, seis años y medio ya. Creo que en este período se han abordado proyectos e iniciativas que merecen ser comentados brevemente. Hemos trabajado en un plan de orientación estratégica 1995-2000, que fue aprobado en los primeros meses de nuestro mandato y que fijaba de algún modo las líneas maestras de actuación durante todo el período. Hemos impulsado muy especialmente la labor de investigación y política tecnológica. Aunque no somos ni pretendemos ser un organismo investigador, tenemos atribuida por ley la función de establecer y efectuar el seguimiento de planes de investigación en materia de seguridad nuclear y protección radiológica. Pero para el Consejo que he presidido no se ha tratado sólo del cumplimiento de un mandato legal, sino que estamos convencidos de la importancia que tiene la I+D en la consecución de nuestro fin primordial, que es garantizar en lo posible la seguridad de los trabajadores y del público frente a los riesgos producidos por radiaciones ionizantes. A esto se une que el Consejo es por definición una organización basada en el conocimiento, lo cual significa que la eficacia y la eficiencia del organismo dependen de manera crítica de disponer de las herramientas y capacidades más avanzadas en cada momento. El esfuerzo tecnológico del Consejo se ha concretado en un plan quinquenal de investigación de 1996 a 2000, que se sustenta en una partida presupuestaria que se ha visto incrementada en su cuantía desde los 205 millones del año 1996 a los 550 millones incluidos en el anteproyecto de presupuesto elaborado por el Consejo para el año próximo. Debo resaltar que el Consejo desarrolla sus programas de investigación en colaboración con otras instituciones públicas y privadas, por lo que el monto que dedicamos a I+D se ve claramente multiplicado en estos proyectos conjuntos. Dentro de este capítulo quiero mencionar, por su importancia, el convenio de colaboración técnica que

hemos establecido con Unesa, firmado en 1997, para realizar programas de investigación de interés conjunto para ambas instituciones y para el aumento de la seguridad de las instalaciones. El convenio tiene una duración de cuatro años y una aportación presupuestaria de 1.200 millones de pesetas.

Recientemente, como ya he mencionado, en el año 2000 hemos abordado la reestructuración del Consejo, creando una oficina de I+D que se encuadra en la Secretaría General del Consejo y que tiene como misión centralizar, coordinar, impulsar y gestionar el programa de I+D del Consejo. Hemos potenciado también, creo que con cierta eficacia, la presencia del Consejo en los foros y organizaciones internacionales y creo poder decir con legítimo orgullo y sin falsa modestia que en los últimos años hemos consolidado el prestigio del organismo en los ámbitos internacionales donde se discuten y se toman acuerdos referidos a la seguridad nuclear y a la protección radiológica. Para ello hemos desarrollado tanto las relaciones bilaterales como las multilaterales, aportando en todos los foros nuestra experiencia. Me atrevo a decir que hemos pasado de ser importadores a ser exportadores de prácticas, técnicas y experiencias. En ese sentido, estamos trasladando nuestra experiencia y nuestras prácticas reguladoras a organismos en fase de desarrollo en otros muchos países. Hemos participado también y de forma destacada en la promoción y creación de tres asociaciones internacionales de reguladores nucleares: el INRA, que agrupa a los reguladores de los ocho países con una seguridad nuclear más desarrollada (Estados Unidos, Francia, Japón, Alemania, Reino Unido, Suecia y España); Wenra, que reúne a los reguladores de los países de la Unión Europea con centrales nucleares, y el Foro de Reguladores Nucleares Iberoamericanos, que agrupa a los cuatro países iberoamericanos y España que tienen centrales nucleares.

Hemos intentado hacer estos años un gran esfuerzo en la política de comunicación porque entendemos que el Consejo es ante todo una institución que presta un servicio público y que se debe, por tanto, a los ciudadanos a los que sirve. Con demasiada frecuencia se ha entendido la ciencia y la tecnología como materias duras a las que el público no tenía capacidad para acceder —no está preparado, se dice a menudo—, y los técnicos hemos resuelto a veces nuestros temas en un coto cerrado, vedado quizá para la opinión pública. Si a esto sumamos que todo lo relacionado con la seguridad nuclear y con la radiactividad se ha entendido como materia sensible y añadimos el rechazo social que el tema suscita, podemos entender las dificultades que hemos tenido y seguimos teniendo que superar para comunicar con el público. El objetivo de informar a la opinión pública ha sido prioritario para el Consejo de Seguridad Nuclear, a pesar de las dificultades que ello supone y que hemos vivido a menudo en este período. Hemos establecido una importante línea de publicaciones con un fondo editorial muy

estimable y hemos creado un sitio en Internet, el escape más visitado del Consejo, que además hemos mejorado recientemente. Asimismo, se ha puesto en marcha un centro de información que visitan más de 7.000 escolares cada año, dedicado a explicar qué son las radiaciones, para qué se utilizan, qué problemas plantean y de qué modo actúa el Consejo para hacer frente a esos riesgos eventuales. No se me oculta lo mucho que queda por hacer en este campo, pero, con constancia y transparencia, estoy seguro de que los responsables del Consejo que nos sucedan podrán poco a poco culminar esta importante tarea.

En estos dos últimos años, por otra parte, hemos hecho frente en este campo a un asunto complejo por las implicaciones de tipo político que conllevaba, el del submarino británico *Tireless* atracado en la colonia de Gibraltar. Desde que se tuvo conocimiento de su llegada, el Consejo realizó diferentes actuaciones, entre las que cabe destacar el establecimiento de un programa de vigilancia radiológica especial en el Campo de Gibraltar, la determinación de los criterios radiológicos que fueron la base del Plan de actuación ante un posible incidente y la labor de asesoramiento al Ejecutivo sobre los aspectos técnicos de la reparación relacionados con la seguridad nuclear y la protección radiológica. Debemos manifestar con satisfacción que la finalización de la reparación y la marcha del submarino el pasado día 6 de mayo han confirmado la posición que reiteradamente puso de manifiesto el Consejo sobre la ausencia de riesgo para la población del entorno.

Quisiera hacer ahora algunas reflexiones sobre el futuro del organismo, que pueden tener interés y valor para las personas que nos reemplacen en breve en esta tarea. Desde el momento de su creación, el Consejo ha tratado de adecuarse a los cambios que han ido surgiendo en el entorno que debía regular, adaptándose a las necesidades derivadas de cada nueva situación. Ha perseguido siempre el objetivo de cumplir del modo más eficaz posible las tareas que, como organismo regulador, nos ha encomendado el país.

Todos estaremos de acuerdo en que uno de los cambios más importantes ocurridos recientemente en nuestro entorno ha sido la liberalización del sector eléctrico. Ésta se está produciendo con distinto grado y diferente ritmo en los países de nuestro entorno y en nuestro país normativamente a partir de la Ley del sector eléctrico del año 1997. Sin entrar a valorar, porque no es, evidentemente, mi papel, las características o los problemas del modelo de desregulación adoptado, ya sea en España o en algún otro país, es evidente que existe un debate sobre la influencia de la desregulación del sector eléctrico en la seguridad nuclear. Los organismos reguladores se interesan en todos los países por este tema, formando parte de las agendas de trabajo de todos los foros internacionales sobre la materia. En este ámbito hay un gran consenso en que los organismos reguladores tenemos que ser conscientes del desafío

que se nos plantea con la desregulación y que debemos ser más estrictos, pero también más racionales y eficaces y contar con los recursos humanos y económicos suficientes. Las reducciones de coste que se imponen a las empresas podrían implicar, en efecto, que se limitaran las inversiones en seguridad, en análisis y evaluación de la experiencia operativa, que se redujeran las actuaciones de mantenimiento o se recortaran las plantillas, entre otros riesgos.

A propósito de este último extremo, quiero mencionar que el Consejo ha puesto en marcha un programa de análisis para la evaluación de las necesidades de plantilla y personal. Las asociaciones de Almaraz y Trillo o Ascó y Vandellós y sus respectivas organizaciones se incluyen en ese programa, que no es en modo alguno sencillo, pero que debe abordar y ha decidido hacerlo el Consejo. Por otra parte, la denominada regulación informada por el riesgo y el uso de la metodología probabilística, lo que se conoce, como ustedes saben, como análisis probabilísticos de seguridad, pueden racionalizar la regulación y ayudarnos a priorizar correctamente los problemas, con el objetivo de imponer sólo lo que es necesario imponer. Éste es, en mi opinión, un gran reto para el Consejo y los organismos reguladores en el futuro y para hacer frente al cual estamos trabajando todos. Por ejemplo, en la asociación de reguladores nucleares de la Unión Europea se ha prestado una atención especial a esta cuestión. También se están dando los pasos necesarios para lograr una mayor armonización de nuestras políticas. De este modo, algún día, cuando avance la integración de los diferentes Estados europeos, se podrá llegar más fácilmente a la existencia de un regulador nuclear unificado.

Quisiera hablar brevemente de un tema importante: la transparencia informativa. He dicho que el Consejo actual ha tenido éste como uno de sus objetivos de actuación, pero somos conscientes de que estamos sólo en el camino y que queda mucho trabajo por hacer. No es nuestra misión como organismo tratar de influir sobre el sentimiento nuclear o antinuclear de los ciudadanos. Nuestra misión es obtener el mayor respeto posible a la actuación del Consejo como institución garante de la seguridad nuclear. Para ello es necesario no sólo hacer las cosas técnicamente bien, sino que hay que decir qué se hace y por qué. Estoy convencido de que la transparencia redundará en un aumento de la confianza.

A continuación, voy a abordar una serie de ideas relacionadas con la legitimidad democrática. Los organismos reguladores en general son instrumentos de la democracia y nacen de algún modo de la desconfianza de los ciudadanos hacia el sector que se busca regular, desconfianza ante la posibilidad de que, si un determinado sector no es controlado, pueda actuar contra los intereses de los ciudadanos. A la vez se busca que los ciudadanos puedan confiar, que no se sientan amenazados por el sector regulado. Por ello se busca acentuar

su independencia, hacerlos doblemente independientes para evitar que puedan ser capturados y puestos a su servicio por los intereses que deben regular y también para evitar que un gobierno determinado pueda, en función de sus intereses políticos, limitar su papel regulador. Ya he hablado antes de que fue después de la promulgación de nuestra Constitución cuando se fueron creando los órganos que dan forma al entramado político-institucional del Estado: el Tribunal Constitucional, el Consejo General del Poder Judicial, el Defensor del Pueblo. Y se fueron creando también otros organismos menores con misiones de control, como el Tribunal de Defensa de la Competencia, la Comisión Nacional del Mercado de Valores o el propio Consejo de Seguridad Nuclear.

En el caso de la energía nuclear, es evidente que se parte inicialmente de un sentimiento de amenaza entre los ciudadanos a causa de la vinculación simbólica de la fisión nuclear con su primer desarrollo para la guerra y que a ello se suma una visión casi mágica sobre sus riesgos, motivada en buena medida por el hecho de que las radiaciones no son fácilmente detectables. Además, existe una importante barrera técnica, tanto de lenguaje como de comprensión de los procesos de producción, que se agrava notablemente cuando el secreto militar entra de por medio. La percepción de riesgo tiene siempre una fuerte componente subjetiva que depende no sólo del posible desconocimiento, sino también de las ideas a través de las cuales tanto las personas como los colectivos interpretan la realidad social. Y depende además de otros factores, como la proximidad física al factor de riesgo percibido, la familiaridad con él y los beneficios percibidos de su existencia. No existe una valoración objetiva del riesgo a la que puedan remitirse un organismo regulador o un gobierno democrático. Las instituciones deben negociar con la opinión pública un nivel de riesgo aceptable, desde la mejor información de los expertos, pero contando con las percepciones subjetivas de los diferentes colectivos y segmentos del público que coexisten en una sociedad democrática. Como todos sabemos, la confianza es algo que se pierde con la mayor rapidez, pero muy difícil de crear cuando no sólo no existe, sino que se parte de antemano de una situación de fuertes recelos. Es aquí donde las políticas de comunicación de los entes reguladores deben unirse a sus propias actuaciones para ir construyendo gradualmente una nueva confianza en el público. Una confianza en el propio organismo regulador, en su independencia y en su capacidad para actuar tanto frente a posibles riesgos como frente a los intentos de cualquier tipo, económicos, políticos, etcétera, de anteponer intereses concretos o particulares a los intereses de todos los ciudadanos.

Los organismos reguladores se legitiman por el ejercicio de sus funciones de acuerdo con dos parámetros fundamentales. En primer lugar, rigor científico y objetividad y, en segundo lugar, transparencia de sus actua-

ciones. Los organismos reguladores son ante todo unas organizaciones basadas en el conocimiento, como he dicho antes. Esto supone que la eficacia y la eficiencia del organismo dependen en cada momento de la disponibilidad de herramientas y capacidades más avanzadas. La publicidad en la actuación de las instituciones públicas constituye un elemento indispensable para hacer posible el control y la participación de los ciudadanos en las decisiones que nos afectan a todos, mecanismos en los que se basa, como he dicho antes, el sistema democrático. En el caso de los organismos reguladores, la obligación de informar, además de constituir una exigencia de ética democrática, es una exigencia de nacionalidad práctica. Si queremos que los ciudadanos confíen en nosotros, debemos ser capaces de explicarnos y de ser accesibles. Las dificultades intrínsecas de la materia, la tecnificación de nuestro lenguaje o el rechazo y temor social que suscita todo lo que se refiere al mundo nuclear y radiológico no pueden constituir un argumento que nos libere de hacer el mayor esfuerzo de transparencia en nuestras actuaciones. Me he referido anteriormente a los esfuerzos que durante mi etapa como presidente ha realizado el Consejo en este sentido, pero sé perfectamente que no han sido suficientes. Además, la imagen del Consejo se visto afectada a veces por cuestiones como la del submarino *Tireless*, que es un tema complejo que requerirá análisis posteriores. Ha sido sometido a SS.SS. el informe correspondiente al año 2000, que ha sido entregado el 31 de mayo a esta Cámara, pero probablemente la conjunción de elementos relacionados con la política exterior y con la tecnología nuclear y con el eterno problema de Gibraltar contribuyen a hacer más confusas las cosas para la opinión pública.

El caso es que durante casi siete años de mandato en este Consejo, y como he ido informando a esta Cámara, nuestras instalaciones, por suerte, han funcionado correctamente y no hemos tenido que lamentar casos de afectación para la salud de las personas. No parece, sin embargo, que la percepción subjetiva del riesgo haya disminuido o que la confianza en el funcionamiento del sistema haya aumentado sustancialmente. Es tarea difícil y complicada para el futuro, que queda para nuestros sucesores. También quisiera señalar que a lo largo de estos años y debido a los nuevos temas a los que el Consejo ha tenido que enfrentarse, por ejemplo, el caso Acerinox, así como el avance de las tecnologías radiológicas en el diagnóstico y tratamiento médico, hemos sido conscientes de que además de las competencias que desarrolla el Consejo son necesarios expertos en protección radiológica y sobre todo en algunos otros departamentos ministeriales. Estoy pensando en Medio Ambiente, Interior, Defensa y Sanidad. Quiero hacerles la propuesta de que técnicos formados en seguridad y protección radiológica se integren en el área de estos ministerios, con los que necesariamente debemos relacionarnos desde el CSN. Además, creo

que sería beneficioso para el organismo, para su funcionamiento y renovación, que integrantes de su cuerpo técnico y especialistas tuviesen acceso a otras áreas de la Administración, en las que son necesarios su formación y sus conocimientos.

Debo recordar que, antes de llegar a la Presidencia de este Consejo y durante casi diez años, fui el primer responsable de la empresa estatal encargada de la gestión de residuos radiactivos y ahora participo, como experto extranjero, en una comisión del Parlamento francés, para asesorarle sobre este tema. Muchas veces me han acusado de no haber superado nunca desde entonces mi preocupación por la gestión de estos residuos y quizá es verdad. Pero creo que estamos ante un problema respecto del que hay que tomar decisiones y cada vez queda menos tiempo. En marzo del año pasado celebramos en Córdoba una conferencia del OIEA sobre la gestión de residuos radiactivos. Se están haciendo grandes esfuerzos internacionales para garantizar la seguridad de su gestión y precisamente nuestro país ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas, que plasma nuestros esfuerzos, en este mismo año. Además, hay que empezar a preparar el terreno para poder tomar decisiones en España. Me pregunto, ¿qué vamos a hacer con los residuos de alta actividad? No podemos olvidar que las actuales centrales nucleares en operación no van a funcionar siempre. José Cabrera, por ejemplo, en pocos años tendrá que presentar un plan de desmantelamiento y habrá inevitablemente que acometer la gestión de sus residuos.

Insisto, señorías, no es un problema tecnológico principalmente, o al menos no fundamentalmente. Se trata de un problema sociopolítico. Hay que ir tomando decisiones y no hay, en mi opinión, mucho margen para dilatarlas. Hay que actuar ética y responsablemente y yo, que ya no volveré a comparecer ante ustedes, les deseo firmeza y acierto para resolver esta cuestión. Porque, señorías, son ustedes los que la pueden resolver. Los técnicos pueden y deben hacer propuestas, los políticos deben decidir. Por otra parte, no hay que olvidar el problema del almacenamiento de residuos de baja radiactividad. El Cabril es, como saben, una instalación de residuos de baja y media actividad, con procedimientos y controles exhaustivos, pero El Cabril sólo debe emplearse para los residuos que requieren este control. Otra cosa sería un despilfarro impensable y, por tanto, hay que trabajar también en criterios de desclasificación o en la construcción de almacenamientos adecuados a estos elementos muy levemente contaminados.

Quiero terminar con unas breves palabras de agradecimiento y despedida. Después de seis años al frente del Consejo ha llegado el momento de que otra persona me sustituya. Voy a recordar las conocidas palabras de Newton: Si he llegado a ver más lejos, ha sido encaramándome a hombros de gigantes. Los gigantes, para Newton, eran todos aquéllos que le habían precedido y

sobre cuyos saberes pudo construir sus teorías. En los tiempos actuales creo que los gigantes no son las personas sino los equipos, las personas que trabajan juntas y aúnan sus esfuerzos para conseguir un objetivo común. Si yo he podido, con mis compañeros del Consejo, ver un poco más lejos es, sin duda, contando con el esfuerzo colectivo de todas las personas que trabajan en el organismo, y a todos ellos debo transmitirles mi agradecimiento. Sólo espero en este momento de mi vida, en que ya me estoy jubilando, haber podido contribuir con mi trabajo y el de todos ellos a hacer el Consejo un poco mejor de lo que era cuando lo encontré hace seis años y medio. Al llegar al Consejo no pensé que en unos pocos años pudiera cambiarse radicalmente un organismo sólido y técnicamente competente, como es él, ni que fuera siquiera necesario hacerlo. Creía, en cambio, que el deber de un nuevo responsable político a su cabeza era conseguir que el organismo fuera un poco mejor cada día, sin revoluciones estériles y aun imposibles. Espero que esto lo hayamos logrado, lo que nos produciría a todos los consejeros una gran satisfacción personal. Los que nos sucedan tendrán que avanzar otro tanto y ello redundará en un aumento de la confianza de los ciudadanos acerca del control de riesgo potencial que lleva consigo el uso más generalizado de la radioactividad en una sociedad desarrollada. También quiero agradecer muy especialmente a SS.SS., a los aquí presentes y a los que se ocuparon del Consejo en legislaturas anteriores, su labor de control, seguimiento y también de propuesta. Ha sido aquí, con sus preguntas, sus peticiones de informes, sus resoluciones, sus decisiones en materia legislativa, donde se han marcado muchas de las pautas de cambio o actuaciones que han orientado el quehacer del Consejo.

Les agradezco de nuevo su trabajo, además, de su paciencia de hoy, porque he sido bastante extenso. Les remití la semana pasada el informe del Consejo relativo al año 2000. La comparecencia para informarles sobre su contenido le corresponderá a la persona que me sustituya.

Ahora estoy a su disposición para contestar a sus preguntas, después de esta intervención que me han solicitado sobre las actividades del Consejo el año 1999. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Kindelán, gracias por su intervención, que no ha sido sólo para la presentación del informe del año 1999 sino, en buena medida y lógicamente, el balance de más de seis años al frente del Consejo, cargo que en estos momentos está pendiente de renovarse. Le quiero agradecer, en nombre de toda la Comisión y antes de que tengan ocasión de intervenir los portavoces de los grupos parlamentarios, su presentación, sus palabras y hasta la emoción que nos ha trasladado a través de las palabras técnicas y del rigor en el análisis de la gestión del Consejo.

Voy a dar la palabra a los grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Socialista y terminando por el Grupo Popular.

Señor García Breva.

El señor GARCÍA BREVA: Quisiera, en primer lugar, agradecer a Juan Manuel Kindelán su intervención en el día de hoy en esta Comisión y darle la bienvenida, aunque su discurso ha sido de despedida, en esta VII Legislatura a la Comisión de Economía. También quisiera dejar constancia de que el retraso para esta comparecencia del Consejo de Seguridad Nuclear ha sido debido, no al Consejo y muchísimo menos a su presidente, sino a la propia dinámica de la Comisión de Economía. Dicho esto, felicito al presidente del Consejo de Seguridad Nuclear por su gestión, y como diputado primerizo que soy, en mi breve experiencia parlamentaria, quiero felicitarle por otra cosa, por la accesibilidad que el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear y el Consejo en su organización han procurado al trabajo parlamentario. Esto no ha sido sólo una sorpresa personal para mí, sino un elemento que engrandece no sólo el trabajo del Consejo de Seguridad Nuclear, sino el propio trabajo parlamentario. Empezaré mi intervención con una reflexión que ya tuve ocasión de hacer en el vigésimo aniversario del Consejo, en el Congreso de los Diputados, el pasado mes de noviembre. He de señalar lo que, a mi juicio, es a la vez la fortaleza y la debilidad del Consejo de Seguridad Nuclear. El gran potencial del Consejo de Seguridad Nuclear sobre lo que ha de ser la cultura de la seguridad en España está muy por encima de la percepción que se tiene del Consejo de Seguridad Nuclear fuera del ámbito institucional. Esto es a la vez la fortaleza y la debilidad del Consejo. Tengo la sensación de que en el tiempo que llevamos de legislatura no se ha trabajado adecuadamente para corregir esa debilidad. Y lo achaco a la desaparición del Ministerio de Industria, que no ha sido un elemento positivo, sobre todo de cara a facilitar la comunicación del Consejo de Seguridad Nuclear con el Gobierno. Ha habido una merma de interlocución a la que atribuyo dos cosas. En primer lugar —y empiezo hablando de cuestiones que ya ha planteado el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear—, el incumplimiento de la resolución trigesimoprimera de la Comisión de Industria de la pasada legislatura, en el año 1999, en la que se instaba al Gobierno a dotar presupuestariamente al Consejo de Seguridad Nuclear para que dispusiera de los medios necesarios para hacer frente a la coordinación necesaria en materia de emergencias radiológicas. El presidente del Consejo lo ha manifestado más diplomáticamente. Nosotros presentamos enmiendas al proyecto de presupuestos del año 2001 en las que pedíamos la financiación, vía presupuestos generales, de los planes de emergencia para el año 2001. Me congratulo de que el presidente del Consejo haya anunciado que ha pedido al Gobierno que consigne en los Presupuestos Gene-

rales del Estado para el año 2002 una partida de me parece que ha dicho 100 millones para esta finalidad, en cumplimiento además de los criterios que ha marcado el Tribunal de Cuentas. En segundo lugar, considero que hay un insuficiente esfuerzo en investigación y desarrollo por parte del Consejo de Seguridad Nuclear. El esfuerzo debería ser mayor. Por eso me congratulo de que el Consejo haya entendido esta prioridad en el esfuerzo de investigación y haya solicitado 550 millones para el próximo ejercicio, frente a los 376 millones consignados en la partida del presupuesto para el año 2001. El Grupo Socialista va a apoyar estos criterios. Sin embargo, vuelvo a plantear la necesidad de una mejor interlocución del Consejo de Seguridad Nuclear con el Gobierno, bien a través del Ministerio de Economía, bien a través de la Secretaría de Estado y a través de una política industrial más decidida y más concreta.

Voy a pasar a hablar de algunos aspectos del informe anual que hoy ha presentado en su comparecencia el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear —algunos nada más, porque es muy extenso—. Lo primero que quiero manifestar es que es un excelente documento. Quiero felicitar al presidente del Consejo y a sus colaboradores porque es un documento con una abundante información, que viene además marcado por un hito, que es la Ley 14/1999 y el Real Decreto 1836/1999, a partir del cual el Consejo ha tenido más competencias en normativa, en actuación sancionadora, en control radiológico a nivel nacional y en planificación de emergencias. Resaltaré los aspectos que a mi juicio son más reseñables, sobre todo teniendo en cuenta las comparecencias que hemos tenido la semana pasada en la ponencia. Respecto al sistema internacional de notificación de incidentes, hemos visto que las centrales nucleares españolas tienen más paradas automáticas. Tanto en el informe como en algunas respuestas que el Gobierno nos ha dado por escrito se dice que eso se debe a la inestabilidad de la red eléctrica, a los microcortes. Es paradójico que en el propio sector eléctrico en las centrales nucleares, que son propiedad de los titulares, se produzcan también microcortes. Ese es un hecho paradójico, que requiere un estudio por parte del Consejo de Seguridad Nuclear, en la medida en que esto se debe evitar. El coste que suponen estos microcortes, no sólo para las empresas eléctricas sino para todas las empresas de la economía nacional que los están sufriendo, es enorme. En este caso concreto, sería necesario hacer un estudio que analizara las consecuencias, si las hubiera, para la seguridad en el funcionamiento de las centrales nucleares.

En segundo lugar, quiero manifestar mi preocupación por el cumplimiento de la resolución quinta, que aprobó la Comisión de Industria en 1999, en la que se instaba al Consejo de Seguridad Nuclear a establecer mecanismos de previsión y seguimiento simultáneo de los protocolos establecidos en las operaciones que se

efectúan en las centrales nucleares para minimizar la posibilidad del error humano. Pongo esto de manifiesto porque en la ponencia hemos tenido testimonios concretos en los cuales se han cuestionado algunos defectos de la gestión común de centrales como Ascó-Vandellós y Trillo-Almaraz. Esa gestión conjunta está produciendo recortes en las plantillas. Lo ha manifestado el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear y yo lo reitero: Este es un fenómeno que debe estudiar el Consejo de Seguridad Nuclear. No se debe romper bajo ningún concepto el equilibrio entre rentabilidad y seguridad. Este es un hecho que se ha puesto de manifiesto en la ponencia y es otro de los temas que deberá abordar el Consejo en el futuro.

Respecto al funcionamiento interno del Consejo de Seguridad Nuclear, quisiera destacar algo que no se destaca muchas veces en el funcionamiento de cualquier organización, que es el plan de calidad interna y de los grupos de mejora. El hecho de que simplemente a través de un trabajo de organización de recursos humanos se haya producido un proceso interno de revisión y de modificación de más de veintidós procedimientos —incluso se ha llegado a establecer un nuevo modelo de inspección por un procedimiento de plan de calidad interna— me parece algo digno de destacar. Me parece positivo que esto, que es más propio de empresas privadas, se refleje en el informe del Consejo de Seguridad Nuclear del año 1999.

Sobre la protección radiológica —ya lo ha dicho el presidente del Consejo y yo lo reitero—, se ha hecho un gran esfuerzo en instalaciones radioactivas. El hecho de que se hayan hecho 1.825 inspecciones y 1.700 informes da una idea del gran trabajo que se ha realizado. Ahora bien, quisiera repetir algo que ya salió en la ponencia, y es que la generalización de los servicios de protección radiológica tienen una excepción en las comunidades de Castilla-La Mancha y Extremadura. Hay dos comunidades autónomas que todavía no cuentan con servicio de protección radiológica y este es un hecho que el Consejo tendrá que analizar e intentar corregir, porque además son precisamente dos comunidades autónomas con centrales nucleares. En cuanto a los problemas de gestión radiológica en hospitales, aparte del esfuerzo que se ha hecho, se han puesto de manifiesto en los trabajos de la ponencia algunos problemas concretos, que reflejan también las conclusiones de la I Conferencia internacional sobre protección radiológica a pacientes, en Torremolinos. Voy a destacarlos, porque me parecen interesantes y es importante que el Consejo trabaje en esa dirección. Me refiero concretamente al tratamiento específico que tienen que tener los pacientes infantiles, al abuso del escáner y las lesiones en la radiología intervencionista. El trabajo de investigación de I+D del Consejo de Seguridad Nuclear tiene que incidir prioritariamente en esta área, que va a requerir más atención, más protección y más esfuerzos, sobre todo porque, una vez que esto se

ha generalizado en la sanidad pública, habrá que trasladarlo a la sanidad privada.

Centrales nucleares. Quisiera hablar en primer lugar de la situación de la central José Cabrera, de Zorita. Empiezo reconociendo el trabajo que ha hecho el Consejo de Seguridad Nuclear. Los informes que ha hecho sobre Zorita son absolutamente esclarecedores y los considero de suma utilidad. Aun reconociendo esto, en la ponencia se ha puesto de manifiesto que Zorita no se ajusta a la normativa, porque ésta es posterior a la puesta en marcha de la central, y que no dispone de panel remoto de parada segura. Como ha dicho el presidente del Consejo, se ha requerido a la central para que corrija esta deficiencia en el plan de mejoras que ha aprobado recientemente el Consejo de Seguridad Nuclear. La dirección de la central nos ha dicho que para agosto del año 2002 se efectuarán las reformas exigidas. Tampoco tiene simulador, sólo tiene un simulador virtual. Y he de manifestar que las explicaciones que los responsables del Consejo han dado en la ponencia han sido, desde mi punto de vista, claras, pero no dejan de ser un parche y no una solución definitiva. De hecho, la salvaguarda que en la reciente aprobación de esos planes de mejoras de seguridad ha puesto el Consejo de Seguridad Nuclear a partir de 2008 más las críticas que la propia dirección de la central ha hecho a la gestión del Consejo de Seguridad Nuclear —lo ha calificado de riguroso, injusto y decepcionante, lo cual no sé si es más un elogio al Consejo que otra cosa— nos llevan a reiterar que el Gobierno ha de fijar ya la fecha de cierre de Zorita y establecer el período de gestión finalista de la central a tal fin. El Grupo Parlamentario Socialista —y esto lo planteo a la Mesa de la Comisión— va a solicitar una visita a la central nuclear de Zorita.

Con respecto a Trillo y Garoña, se han producido ciertos incidentes y algunos ha relatado el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear en su intervención. Concretamente me voy a referir a los vertidos al río Ebro en Garoña y a las penetraciones en el anillo de contención de la central de Trillo. Se han producido lapsus de tiempo. En el caso de Garoña, entre el 19 y el 26 de enero, una semana en la cual se está produciendo el vertido pero la central no toma nota. Y lógicamente el Consejo no tiene noticia de ello. En el caso de Trillo, esas penetraciones se producen desde septiembre del año 1998 hasta enero de 1999, hay prácticamente cuatro meses en los que se produce esa anomalía, pero o bien no se detecta o no se comunica. Yo no destacaría esto si no fuera por la actitud de las centrales o de los titulares de no dar importancia a estos hechos o a estos lapsus de tiempo. Yo creo que esto es un error y lo quiero poner de manifiesto, porque esa actitud un poco trivial de las centrales sobre estos sucesos me parece que no es correcta. Mucho menos no darle el tratamiento que debe darse en la ponencia que se celebró la semana pasada.

En a Ascó y Vandellós, ya lo he dicho anteriormente, se han puesto de manifiesto los efectos de la organización integrada y conjunta en lo que se refiere a reducción de plantilla. Esto —el presidente ya lo ha dicho y yo no lo voy a reiterar— merece un estudio y un análisis del Consejo para mantener ese equilibrio entre seguridad y rentabilidad.

A esto quiero añadir la escasa participación —y creo que esto lo manifestó el director general de Protección Civil— y colaboración de los titulares en los planes de emergencia. Sólo han contribuido con un aula circulante de Protección Civil, que cuesta 48 millones, según declaraciones del director general de Protección Civil. Ante unos planes de emergencia deben ser, me parece francamente ridículo.

Esto me lleva a hacer una reflexión, sobre la que ha manifestado algo el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, acerca de los efectos de la liberalización del sector eléctrico. El Gobierno tendría que tener muy en cuenta cómo puede afectar la creación de nuevos monopolios eléctricos, la aparición de operadores extranjeros, la venta de activos que se puede producir en el sector, como hemos visto en la frustrada fusión de Endesa e Iberdrola; el Gobierno tendría que analizar cómo va a afectar a los activos nucleares y a los costes de residuos vía tarifa todo este proceso que está en marcha y cómo puede afectar a ese equilibrio que se debe mantener irrenunciablemente entre la rentabilidad y la seguridad. El Gobierno en estos últimos días ha hecho manifestaciones de que quiere poner en marcha otra vez planes energéticos nacionales y mi grupo parlamentario lo va a seguir con mucha atención para ver cómo pretende desarrollar el Gobierno estos planes, sobre todo teniendo en cuenta los criterios que acabo de manifestar.

Con respecto a la revisión del Plaben, el plan básico de emergencia nuclear, lleva un año de retraso. El Consejo de Seguridad Nuclear, en abril del año pasado, ya transmitió sus criterios a la Dirección General de Protección Civil, pero ésta dice que acaba de recibirlos la semana pasada del Consejo de Seguridad Nuclear. Lo que a mí me interesa destacar, en definitiva, es que la Dirección General de Protección Civil en este momento lleva un año de retraso en la revisión del Plaben, el plan básico de emergencia nuclear, e insisto otra vez en que en este plan básico se debe exigir más colaboración de los titulares. En la comparecencia del director general de Protección Civil se produjo un hecho que calificó el representante de AMAC como esperpéntico. Es que a estas alturas, en el año 2001, el plan de carencias de accesos y carreteras para las áreas afectadas o áreas de influencia de centrales nucleares no esté ejecutado y que todavía queden por ejecutar 5.600 millones, que parece ser que se pueden ejecutar allá para el año 2003. Pero para ese momento las centrales nucleares llevarán ya muchos años en funcionamiento y algu-

nas de ellas estarán prácticamente finalizando su período de vida útil.

Ha hablado el presidente del Consejo de las comisiones informativas. A mí me parece que este es un hecho positivo, pero creo que debería ampliarse su composición a todos los alcaldes de las zonas de influencia de centrales nucleares y asociaciones que trabajen en esas zonas. Lo digo porque una de las conclusiones de los simulacros de las que nos habló el director general de Protección Civil era que en esos simulacros falló el aviso a la población y falló la implicación de la población. De cara a futuros simulacros, hay que evitar convertirlos en un espectáculo y que sean una experiencia en la que realmente se implique la población, porque es fundamental para el éxito y para que las experiencias de estos simulacros sean las que se buscan.

Con respecto a los residuos, yo coincido fundamentalmente en lo que ha dicho el señor Kindelán. Lo amplió un poco más. Yo creo que se debe desarrollar el I+D en el tema de residuos y en el tema de clausura de centrales nucleares. Vandellós I no es una experiencia trasladable. El calendario que nos dio Enresa en la ponencia habla de un período de siete años para la decisión sobre hacer o no un ATC. En ese aspecto coincido con el presidente en tomar ya medidas. Sobre Enresa quisiera hacer dos observaciones breves.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le ruego vaya concluyendo.

El señor **GARCÍA BREVA**: El Grupo Socialista, ante las respuestas poco concretas del presidente de Enresa, cree que el fondo de Enresa no debe externalizarse, sobre todo hacia entidades privadas —estamos hablando ya de un fondo de 277.000 millones—, y que el dinero que se distribuye a los ayuntamientos o municipios de zonas de influencia de centrales nucleares se debe destinar a la creación de riqueza para aprender a vivir sin centrales nucleares.

Quiero hablar un poco del futuro, en la misma línea que lo ha hecho el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, en el sentido de que, para el Grupo Parlamentario Socialista, el Consejo debe tener más autonomía de cara al futuro. Más autonomía quiere decir para nosotros más competencias, más capacidad ejecutiva, mayor dependencia del Parlamento, sobre todo en cuanto a los nombramientos se refiere, y un presupuesto adecuado a las nuevas competencias. Del I+D ya he hablado anteriormente, pero insistiré en desarrollar el I+D en tecnología nuclear, en protección radiológica, en gestión de residuos y en la clausura de las centrales nucleares. Yo quiero decir en este momento que la noticia que ha aparecido hoy del acuerdo de las compañías eléctricas con el Gobierno alemán nos parece satisfactoria y positiva y es un acuerdo que en España puede ser posible.

Finalizo felicitando, como hice al principio, al señor Kindelán y a sus colaboradores por la calidad del informe anual correspondiente al año 1999, que ha facilitado el conocimiento de todo lo relacionado con las instalaciones nucleares, así como el debate y las conclusiones para difundir y mejorar la cultura de la seguridad que, con tanto acierto, el Consejo de Seguridad Nuclear y en especial Juan Manuel Kindelán han impulsado en estos últimos años.

El señor **VICEPRESIDENTE**: No le quería interrumpir antes, señor García Brea, en relación con su solicitud a la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda para llevar a cabo una visita a la central nuclear de Zorita. Con independencia de que conste en el «Diario de Sesiones», tendrá que ser objeto de planteamiento por su grupo en la reunión de la Mesa y Junta de Portavoces.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI**: En primer lugar, quiero agradecerle, señor Kindelán, en nombre de Convergència i Unió su presencia. Valoramos favorablemente su informe, nos unimos a las felicitaciones del portavoz socialista hacia usted y hacia sus colaboradores. Es un informe hecho a conciencia, serio, riguroso y bien presentado. Valoramos su contenido, valoramos, sobre todo, los aspectos de control en cuanto a que se han abierto expedientes, se ha fiscalizado y se ha seguido muy cerca todo el tema de la seguridad nuclear, cosa que a la ciudadanía le importa mucho. Es positivo para los grupos parlamentarios conocer cuál ha sido el seguimiento, el control, la fiscalización y las actuaciones del Consejo. Sentimos que sea ésta su última comparecencia en primer lugar porque es el final de una etapa, y queremos felicitarle y agradecer su labor al frente del Consejo. Sentimos también que sea su última comparecencia porque el diputado que les habla en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) pidió su comparecencia para hablar de un tema que nos preocupa, como son los incidentes que tuvieron lugar en Ascó II, si bien entendemos que su sucesor podrá informarnos.

Quisiéramos hablar de muchas cosas, pero antes voy hacer unas preguntas. Este es un informe sobre el año 1999, pero oyendo a los otros portavoces, vemos que se habla un poco de todo y se hace un *totum revolutum*; se habla de 1999, de 2000, etcétera. Y como al hablar de temas nucleares es muy difícil circunscribirse sólo a un año, a nosotros también nos preocupan temas que se han tratado aquí y que creemos que son de vital importancia para la creencia popular, para que la sociedad avance cada vez más en el convencimiento de que la energía nuclear es segura. Nos preocupan muchas cosas, por ejemplo, la coordinación entre las centrales, las instituciones y el Consejo de Seguridad Nuclear

ante incidentes, por no hablar de accidentes. Se ha hablado de Garoña. Nos consta que hubo un desfase entre unos incidentes y el informe que se presentó al Consejo. Este mismo problema lo intuimos en Ascó II, si bien es cierto que el diputado que les habla recibió una información puntual y rápida a través del responsable de Vandellós y de Ascó, el señor Pérez Reverté, donde se vio que no había existido un problema grave por el que la ciudadanía estaba preocupada. Fue un incidente producido por una soldadura de sellado que produjo un rezumo de boro. Pero nos preocuparon las noticias confusas que se publicaban en los medios de comunicación, agravadas por las informaciones de la Subdelegación del Gobierno que aumentaban más esta preocupación. Por tanto, es importante que los planes de emergencia se coordinen de forma total. Pero hay que poner en solfa, decimos en catalán; es decir, coordinar el punto de salida para que haya unos mecanismos, una correa de transmisión que haga llegar urgentemente al Consejo y a los integrantes de los planes de emergencia estas informaciones —por ejemplo en Tarragona el plan Penta—, para que la ciudadanía esté avisada y no tema por su seguridad ni por sus vidas. Es importante recabar, como pedimos en la comparecencia del director general de Protección Civil, una correa de transmisión rápida en las emergencias por accidentes o incidentes, ya sean mayores o menores. Nos preocupa mucho la situación de los instrumentos de emergencia. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hablado de otra central, pero de la comarca de la ribera d' Ebre donde están ubicados Vandellós y Ascó nos llegan informaciones preocupantes de que, por ejemplo, en Maials hay un centro de concentración para posibles evacuaciones en un campo lleno de hierbas y en malas condiciones. Existen unas garitas que no están bien conservadas. Se ha oído hablar, aunque creemos que está subsanado, de pastillas caducadas, de falta de máscaras para la población, etcétera. No profundizo en las infraestructuras ni en inversiones que no se han llevado a cabo en caminos y accesos, pero todo esto puede llegar a producir una sensación de indefensión en la ciudadanía que creo que no es cierta. Nuestro grupo ha dicho reiteradamente que la energía nuclear es segura y que no tiene que haber ningún tipo de preocupación. Sabemos que el Consejo vela y controla la seguridad, pero estos aspectos colaterales, aunque importantes, no ayudan a esta cultura de dar a entender a la ciudadanía que están protegidos en caso de incidente.

A diferencia del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, aunque no lo ha criticado, queremos dejar constancia de que el desmantelamiento que ha llevado a cabo Enresa en Vandellós I ha sido un ejemplo de actuación, de planificación y, sobre todo, de información al entorno. En la comparecencia de los señores Colinos y Grávalos, de Enresa, me oyeron hacer esta afirmación en nombre del Grupo Parlamentario Cata-

lán. Nos tranquiliza mucho que esta prueba piloto de desmantelamiento, realizada por primera vez en el Estado español, se esté haciendo con este rigor, con esta planificación y con esta seriedad de actuación, sobre todo en cuanto a información a los municipios, a las instituciones, al Gobierno catalán, a la Subdelegación del Gobierno, a las entidades ecologistas y a los consejos comarcales. Nos satisface el tiempo en el que lo están llevando a cabo y creemos que es una actuación modélica. Sabemos que el Consejo de Seguridad Nuclear ha estado y sigue estando muy al tanto del tema.

También nos preocupa, y en esto abundamos en lo que ha dicho el portavoz socialista, el papel a jugar por los ayuntamientos de los municipios nucleares y de sus alrededores. Cada vez es más importante la participación en comisiones y en planes de actualización y emergencia de los ayuntamientos, ya que son el puente de conexión entre los ciudadanos y el centro productor de energía. Incluso es importante tener en cuenta la tipología de la zona. En Cataluña existe la figura del consejo comarcal, que no existe en el resto de España, y cuya presencia debe estar recogida en los órganos de información, de control y de seguimiento. Es importante que desde el Consejo de Seguridad Nuclear se le dé el espacio político que le corresponde.

No quisiera alargarme más, sólo desearle un feliz paso a nuevas etapas profesionales o personales y esperar que su sucesor comparezca lo antes posible para informarnos sobre el tema que requerimos en su día de Ascó II.

El señor **VICEPRESIDENTE:** En nombre del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Presentación Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Señor Kindelán, bienvenido a esta su última comparecencia ante el Congreso de los Diputados para explicarnos no solamente un informe, el del año 1999, sino también —y usted lo ha introducido en su intervención— una valoración de lo que han sido estos seis años en los que usted ha estado al frente del Consejo de Seguridad Nuclear.

Siento ser la voz discrepante en esta Comisión, pero sabe usted, señor Kindelán, que nuestras discrepancias a lo largo de estos seis años han sido claras y hemos sido claros y sinceros a la hora de exponer nuestros criterios y sabe usted cuáles han sido nuestras críticas con respecto a la actuación del Consejo de Seguridad Nuclear. Voy a empezar por una en la que ustedes han hecho mucho hincapié. Reconocemos que algo se ha avanzado, malo sería que no se avanzara y mucho más en el trabajo del Consejo de Seguridad Nuclear, no sería bueno, pero no se ha avanzado, para nosotros, en el tema de la información y de la transparencia todo lo que se podría haber avanzado, señor Kindelán. Es cierto que ustedes han establecido nuevos mecanismos

para intentar facilitar información a la opinión pública e incluso a esta Cámara a través de resoluciones aprobadas en su día por la Comisión de Industria para que nos tuvieran ustedes más al corriente de lo que sucedía en la seguridad nuclear. Pero, señor Kindelán, tengo que recordarle que, alegrándome de que ustedes al final hayan llegado a la conclusión de que lo mejor para el Consejo de Seguridad Nuclear y para la ciudadanía es tener más información y más transparencia en la información para la credibilidad y el funcionamiento del propio Consejo, al principio de su presidencia tuvimos problemas, no solamente para que se facilitara información a la ciudadanía, sino para que se le facilitara información suplementaria a esta Cámara, al Parlamento y en concreto al grupo parlamentario del que soy portavoz y que tuvimos que resolver a través de recursos y del cumplimiento estricto del Reglamento del Congreso de los Diputados. Afortunadamente el Reglamento en eso es bastante claro y desde luego se recibe —y en este año tengo que decirle que de manera totalmente puntual— la información que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida solicita como complemento a los informes anuales del Consejo.

También tengo que decirle, señor Kindelán, que me alegro de que reconozca que queda mucho camino por recorrer en el tema de la información y de la transparencia y solamente espero que el próximo presidente o presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear mantenga, mejore y amplíe esa línea que hoy usted remarcaba sobre la información y la transparencia. Porque, señor Kindelán, aprobamos al hilo de la Ley de tasas del año 1999, además de las ampliaciones de las competencias del Consejo de Seguridad Nuclear, que los informes se emitieran durante un año. Desde mi grupo parlamentario pusimos reticencias intentando, por un lado, colaborar con el Consejo para que solamente hubiera un informe, pero al mismo tiempo teniendo dudas de que la información llegara con el tiempo suficiente para que pudiéramos discutir de una manera más próxima a los hechos concretos la situación de la seguridad nuclear y de las instalaciones nucleares en nuestro país en general. No pasa con el informe de 1999, que no es un problema del Consejo, pero desde luego si lo hubiéramos tenido de una manera normalizada el hecho de que el informe del año 2000 nos llegue a mediados del año 2001 no nos aproxima a que podamos discutir de una manera más próxima los problemas que puedan surgir o la información que debamos recibir. Creemos que esto supone, desde nuestro punto de vista, un debilitamiento no solamente del control sino de la información que deberíamos de tener en esta Cámara.

Señor Kindelán, usted mismo en su informe nos habla de preocupaciones del Consejo a través de la modificación de la Ley del Sector Eléctrico y de la desregulación que esta ley supone para el sector, preocupación que compartimos con ustedes, que se veía cuando se aprobó la ley, pero que, desde nuestro punto de

vista, también genera dudas con respecto a la actuación del Consejo. Ustedes nos dicen que están preocupados no solamente por esta desregulación y lo que supuestamente podría suceder si las empresas no hicieran las inversiones necesarias que deberían de hacer en seguridad, incluso con las reestructuraciones de plantilla que se pueden plantear, pero al mismo tiempo ustedes aprueban en un plan de orientación estratégica una ampliación de los plazos de concesión en las explotaciones, que les deja a ustedes en unos períodos muchísimo más largos para poder controlar realmente que se implantan las medidas necesarias que el Consejo de Seguridad Nuclear cree que deben de imponerse a las centrales nucleares. Desde nuestro punto de vista creemos que han dejado ustedes de tener un arma en sus manos para controlar más a las empresas, sobre todo a las centrales nucleares a la hora de que se cumplan esos condicionantes o las necesarias mejoras que se deben implantar.

Ustedes mismos reconocen que hay un envejecimiento de los elementos de las centrales por el funcionamiento de las mismas y por los períodos, fundamentalmente en alguna de ellas, tan largos de funcionamiento. Creemos que no es lo más favorable para la actuación del Consejo que vayamos a períodos de explotación provisional de 10 años y que las que se han visto con los períodos de explotación más recortados son aquellas que están teniendo, que han tenido y que probablemente seguirán teniendo problemas en sus sistemas de seguridad que, si bien puedan no ser excesivamente significativos, sí son lo suficientemente serios como para no tenerlos en cuenta dado que no es nuevo, son siempre problemas con una mayor o menor reiteración. Ustedes mismos —creemos— han renunciado a un elemento de presión que no va a ayudar, según nuestro criterio, a mejorar la seguridad o a imponer más severamente, con independencia de lo que puedan pensar los propios explotadores, las opiniones del Consejo de Seguridad Nuclear.

Hay algo que nos preocupa y es el hecho de que una central como la central nuclear de Zorita no solamente es que tenga en estos momentos un período de explotación por tres años, sino que ha quedado, claro por las comparencias que se han producido, en la ponencia que en el momento que el Consejo considere que están cumplidas las condiciones y que sus sistemas están, dentro de lo que cabe, con un máximo de seguridad de la que se le puede pedir a la propia central, va a tener una ampliación de hasta seis años más en su período de explotación.

La verdad es que nos llamó muchísimo la atención que se nos dijera que Zorita no cumple la normativa; se sabía que es anterior a la normativa hoy existente, y que el Consejo no solamente no haya autorizado los tres años, sino sencillamente que no haya dicho que no puede seguir funcionando y que sus informes fueran negativos a la continuación en explotación de esta cen-

tral nuclear. Si no cumple la normativa, señor Kindelán, el Consejo tendría que haber previsto que debe cerrarse. No solamente Zorita, sino algunas más; Garoña también la han ampliado ustedes por 10 años y en Cofrentes también han ampliado por 10 años la explotación provisional. Garoña no hace falta que le recordemos que es de las más antiguas y a Cofrentes ustedes mismos les plantean en sus condicionantes que tiene que tener evaluación del envejecimiento de los elementos. A nosotros nos parece altamente preocupante que hayamos ido a una situación que no me parece que sea la más adecuada para el control de la seguridad por parte del Consejo de Seguridad Nuclear.

En otro orden de cosas, señorías, la verdad es que esta diputada no sabía muy bien cómo plantear esto pero, ya que lo han hecho mis compañeros de grupo, me sumo a que nos explique qué es lo que se va a hacer con las centrales en esos períodos de desfase no en cuanto a la actuación del Consejo, si después hay necesidad de abrir un expediente sancionador y cuando llega la sanción, sino en relación con la notificación que las centrales tienen que hacer al Consejo de Seguridad Nuclear cuando surge cualquier tipo de incidente que deba ser notificado. Se está viendo, informe tras informe, que se produce siempre un retraso que nosotros creemos que es injustificable y que el Consejo debería actuar con mayor contundencia. Pero es más, en este orden de cosas, señor Kindelán, además de las sanciones que se han impuesto en el año 1999 a algunas centrales nucleares hay apercibimientos que ustedes también imponen y nosotros creemos que en algunos de ellos son reiteraciones de incumplimientos que se producen sistemáticamente. Señor Kindelán, cuando se sanciona o se apercibe de manera reiterada a una central nuclear no solamente habría que considerar las faltas graves, muy graves o leves en función de lo que haya ocurrido, sino que cuando hay reiteración de determinadas actuaciones esto se debería considerar como un agravante a la hora de si hay expediente sancionador, sancionar a las centrales nucleares o sancionar a la central nuclear que incumpla reiteradamente en este tipo de actuaciones. Creemos que ahí el Consejo de Seguridad Nuclear sigue siendo bastante laxo a la hora de hacer estas interpretaciones.

Quiero recordar el último informe que emitió la Comisión de Industria y Energía y los problemas que en aquella comparencia del informe de 1998 hubo con una sanción a la central nuclear de Cofrentes, donde había discrepancias entre el inspector residente de la propia central, el Consejo de Seguridad Nuclear y la propia empresa en cuanto a la consideración de lo que eran sanciones muy graves, graves o leves. Para nosotros quedaron bastante favorecidos los explotadores de la central cuando algunas sanciones que se planteaban como muy graves se quedaron en sanciones leves. Por lo tanto, señorías, a pesar de los avances que se hayan podido producir, mi grupo parlamentario cree

que no han sido suficientes y que ustedes mismos en la situación actual han dejado determinadas cosas por intentar ejecutar o, por lo menos, por tener mayor presión o mayores posibilidades de presión en lo relativo a la seguridad en las centrales nucleares.

En cuanto a algo que usted comentaba, que era la situación por la que se atravesó en el Campo de Gibraltar con la llegada del submarino *Tireless*, la sensación que teníamos de la actuación del Consejo de Seguridad Nuclear era de que ustedes bandeaban según le interesaba al Gobierno: unas veces no sabían; otras no tenían muy claro lo que pasaba, o no pasaba nada. La verdad, señor Kindelán, es que me parece que la credibilidad del Consejo de Seguridad Nuclear en cuanto a la actuación que ha tenido que ver con el submarino *Tireless* no ha sido la que pueda dar mayor tranquilidad a la población o a la opinión pública. Esos bandazos no han sido nada favorecedores y con independencia de que no ha pasado nada y el submarino, afortunadamente, ya está fuera, lo que sí es cierto es que el Consejo de Seguridad Nuclear no fue capaz de tranquilizar a la población de la zona por esos bandazos a los que hacía alusión.

Señor presidente del Consejo, me gustaría que nos dijera, si es posible, si ustedes han establecido algún plan de vigilancia de Egmasa. Sabe usted que allí fueron residuos, en un principio, de Acerinox, ha quedado una parte de la zona contaminada y no va a ser posible la descontaminación a pesar de la retirada de los residuos. Me gustaría que nos explicara si se ha establecido algún plan de vigilancia en cuanto a la utilización o situación de Egmasa.

Para terminar, me gustaría que nos hablara, algo que no ha hecho en el informe, de cuál va a ser la situación de los contenedores de Trillo, de las modificaciones que se han tenido que introducir después de las pruebas que se hicieron a los contenedores, ya que no solamente eran las soldaduras, sino que también había unas modificaciones que tenían que ver con la estabilidad de los contenedores por si recibían algún tipo de golpes. Me gustaría, si es posible, que nos explicara eso de una manera un poco más detallada.

Señor presidente, he concluido. Señor Kindelán, quiero desearle, tanto a nivel personal como a nivel de la actividad profesional que vaya a desarrollar, los mejores deseos de esta diputada y que le vaya lo mejor posible.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra don Javier Gómez Darmendrail, en nombre del Grupo Popular.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL:** En primer lugar, y como es natural, darle la bienvenida al señor Kindelán, presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, y que esta bienvenida sea especialmente cálida porque esta comparecencia es también su despedida. Le queremos agradecer el informe, que es un informe que com-

pleta y amplía los enviados en su día a la ponencia. Es un informe riguroso y a este respecto hago más las palabras de portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. El informe presentado por el presidente del CSN pone de manifiesto que el consejo es el único órgano competente en materia de seguridad y protección radiológica y que está integrado por profesionales de alta cualificación, como usted ha destacado en su acertada cita de Newton. El fin esencial del Consejo es la seguridad y de este informe se desprende que las cosas van razonablemente bien en este sentido. Además, después de escuchar con detenimiento las declaraciones efectuadas ante la Ponencia por los directores de las centrales nucleares, presidente y director de operaciones de Enresa, director general de Protección Civil, director del Ciemat, presidente de AMAC, reponsables de protección radiológica y de instituciones nucleares, director general de seguridad nuclear, secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear, es decir, las máximas autoridades en relación con la energía nuclear, estamos en condiciones de afirmar que las centrales nucleares españolas han funcionado durante 1999 sin incidente que suponga un impacto radiológico que pudiera afectar a las personas o al medio ambiente. Si bien es cierto —y usted lo ha señalado y también se señala en el informe— que ha habido 91 sucesos notificables, también es cierto que 89 han sido clasificados en el nivel cero de la escala internacional de sucesos nucleares y dos en el nivel uno, que, como saben S.S.SS., es el nivel más leve de la escala del uno al siete. Esto quiere decir que podemos considerar la seguridad, desde el punto de vista nuclear, garantizada. En 1999 se llevaron a cabo 193 inspecciones a las centrales nucleares, es decir, 68 más que el año anterior, un gran trabajo, como ha señalado el portavoz del Grupo Socialista. Por lo que se refiere a las instalaciones radiactivas con fines científicos, médicos e industriales, se llevaron a cabo 1.285 inspecciones, con el resultado de 18 expedientes sancionadores y 85.720 trabajadores, que desarrollan su actividad en instalaciones radiactivas; todos estos fueron controlados durante el año 1999.

Si en las propuestas de resolución del año 1997 tanto la ponencia como la Comisión impusieron la idea de que el Consejo incitara a las comunidades autónomas a que cumplieran los requisitos de celeridad y rigor en la vigilancia, hay que resaltar que a 31 de diciembre de 1999 tenían transferidas las competencias ejecutivas sobre instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría 10 comunidades autónomas: Asturias, Baleares, Cantabria, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, País Vasco y Valencia. También quiero reseñar que el CSN no registró anomalías radiológicas, medidas en la red de alerta a la radiactividad de que dispone la Dirección General de Protección Civil y que cuenta con 902 estaciones automáticas. Por lo que se refiere a las actividades de desmantelamiento de Vandellós I, el informe constata que se desarrollaron en

cumplimiento de los límites y condiciones establecidos en la orden ministerial correspondiente. En cuanto a transporte de material radiactivo por carretera, ferrocarril y vía aérea, su reducido número de incidentes y su escaso impacto se hace merecedor de una valoración satisfactoria. Respecto a la valoración de los resultados de control de vertidos y vigilancia radiológica ambiental, tanto en el entorno de las centrales nucleares como fuera de su entorno, se deduce la ausencia de riesgo radiológico para la población y que se mantiene la calidad del medio ambiente español.

Hay, señorías, muchos aspectos que resaltar, y ya lo han hecho en gran medida los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, porque el informe es amplio y además usted, señor Kindelán, ha tenido la cortesía de hacer un balance de gestión, cosa que le agradecemos. En definitiva, creo que han cumplido sobradamente el objetivo de proporcionar a este Congreso de los Diputados información detallada y precisa de las actuaciones que lleva a cabo el Consejo de Seguridad Nuclear y le felicitamos por ello.

No obstante, el Grupo Popular quiere hacerle algunas preguntas. El señor presidente sabe bien que, a través de la nueva Ley de tasas y precios públicos, que afectaba directamente a la capacidad para generar recursos del propio CSN, se introdujo también un mayor ámbito competencial en materia de seguridad radiológica. Se pretendía con ello que el sistema de seguridad en España conectara perfectamente con las ideas más avanzadas de la Organización Internacional de Energía Atómica, que fue la que acuñó el término de seguridad radiológica. Con este término se buscaba abarcar lo que en España hasta 1999, había correspondido a ámbitos competenciales diferentes; es decir, la seguridad nuclear por un lado y la protección radiológica por otro. Lo cierto es que ya existía la directiva Euratom, que modificaba la concepción anterior y obligaba en alguna medida a establecer un conjunto de normas básicas relativas a la protección radiológica; por eso, los artículos 27, 28 y 29 de esta ley significaban un cambio de concepción respecto a estas cuestiones. Lógicamente esto ha supuesto cambios en el propio CSN, en su estructura organizativa, en la asignación de recursos a las distintas áreas e incluso en el ámbito de las necesidades de capital humano y material para llevar a cabo sus tareas. Por ello, nadie mejor que el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear para contestar a la siguiente cuestión: ¿Qué efectos está teniendo la modificación legal de 1999 por la que el CSN adquiere nuevas competencias en materia de control radiológico?

La reorganización del CSN derivada de la ampliación de competencias ha servido para elaborar nuevos planes o la revisión de los mismos en materia de emergencias nucleares como, por ejemplo —también se ha hablado de ello aquí—, el denominado Plaben, Plan básico de emergencia nuclear. Por eso le pregunto: ¿cree que las competencias que se añaden al CSN en la

Ley 14/1999 permiten una mejor planificación y coordinación de las emergencias nucleares?

Respecto al acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 1999, relativo a la información al público en emergencias nucleares y radiológicas, quiero destacar, y el informe así lo hace, la importancia que tuvo la participación en ejercicios y simulacros en la transmisión adecuada a la opinión pública de las actividades del CSN en respuesta a emergencias. El informe lo dice y usted también ha dicho en el balance —ha hablado de transparencia informativa y ha dicho que es uno de los objetivos prioritarios— que la percepción de riesgo tiene siempre un fuerte componente subjetivo. Por eso quiero preguntar al presidente, si es que tiene datos, cuál es la valoración del CSN por parte de los ciudadanos, qué percepción tienen de ustedes y si ha mejorado esta valoración desde que disponen de un centro de información al público.

Por otra parte sabemos que el Ciemat está realizando un plan integrado para la mejora de sus instalaciones y que el CSN tiene que informar en un sentido u otro acerca de las bondades y defectos del citado plan desde el punto de vista de la seguridad nuclear y la protección radiológica. Por ello nos gustaría conocer el estado de la cuestión.

Para finalizar, sobre todo por aquellos que no somos especialistas en temas nucleares, tengo que decirle, señor Kindelán, que en la página 149, donde hablan del combustible irradiado almacenado en las piscinas de las centrales nucleares, se dice que la situación se resume de la siguiente manera: las centrales nucleares José Cabrera, Santa María de Garoña, Almaraz I y Almaraz II dispondrán de capacidad hasta el final de su vida útil; Trillo saturará su capacidad tras la recarga del año 2002; la siguiente en saturarse será la piscina de Cofrentes, en el año 2009, y el resto de las piscinas se saturarán progresivamente a partir del año 2013. Quiero saber si es o no un motivo de preocupación el que Trillo sature su capacidad tras la recarga del año 2002.

Con esto termino, señor presidente, como empecé: agradeciéndole en nombre del Grupo Popular su trabajo, su rigor en la información y felicitándole por la gestión que ha tenido al frente del Consejo de Seguridad Nuclear durante los últimos seis años y medio.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear para contestar a los grupos brevemente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Kindelán Gómez de Bonilla): Siento preocupación, señor presidente, señorías, por el tiempo que pueda ocupar para contestar, que, desgraciadamente, no es infinito. Como son muchas las preguntas y no han sido fáciles, me atrevo a preguntar al presidente qué opina, cuál es el tiempo que, razonablemente, debo ocupar.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En términos estrictos, señor presidente, no puedo restringirle el tiempo para contestar a las preguntas. Tiene un tiempo suficientemente amplio, pero me parece que interpreto el sentir de todos si le pido que su probada capacidad de concisión y de síntesis, se exprese a la hora de contestar a las preguntas, para no hacer interminable la sesión.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Kindelán Gómez de Bonilla): Contestaré a las cosas más significativas, aunque, primero, quiero agradecer a todos los intervinientes las alabanzas que me han hecho, sobre las que no comentaré en absoluto.

A la señora Urán agradezco sinceramente sus palabras finales, que demuestran que, a pesar de las discrepancias de todo tipo, que pueda haber, en lo técnico, en lo político, hay relaciones personales que superan con mucho esas discrepancias.

El señor García Breva ha hecho una serie de comentarios que, en el fondo, no tengo que contestar porque creo que están contestados ya. Su vocación de intentar por todos los medios que el Consejo se tecnifique lo más posible y avance para hacer lo mejor en política de investigación es de agradecer, somos sensibles a eso. Tratamos de gastar los recursos lo mejor posible, porque no sólo basta tenerlos, sino que hay que gastarlos adecuadamente. En ese aspecto hacemos un gran esfuerzo para intentar coordinarnos con otros organismos europeos y americanos, de modo que aprovechemos conjuntamente lo que hacemos.

En relación con la seguridad, hay un tema a destacar: los riesgos que pueden suponer las paradas breves de las centrales por falta de suministro eléctrico. Este problema no es, digamos, de deficiencia de las centrales y poco puede hacer el Consejo al respecto, ya que no creo que los interesados lo hagan a propósito. El problema son las deficiencias estructurales de la red, que espero que se remedien. No me compete a mí decir cómo se remedian estas deficiencias, pero sí tranquilizar en la medida en que esto, que es lamentable que ocurra y que puede tener costes, no es peligroso. Todas las centrales, sin excepción, tienen muchas barreras de seguridad precisamente para que la parada no afecte a los niveles de seguridad, lo malo es que reduce la producción, tiene efectos económicos, etcétera, pero, como digo, ninguna falta de suministro eléctrico puede causar efectos en la seguridad porque hay infinidad de sistemas diseñados precisamente para hacer frente a esta eventualidad.

Todos los intervinientes han hablado del problema de las plantillas y la competencia humana. Usted ha introducido las palabras error humano. Hay que distinguir dos cosas para entender bien esto: el error humano es un problema muy importante en seguridad nuclear, que se aborda con normas para intentar paliar los eventuales errores humanos que puedan producirse, para

intentar que no exista la posibilidad de que el error humano introduzca daño, pero, por otro lado, no cabe duda de que la competencia general de las plantillas también es importante en la ejecución, en la práctica de la producción, en la mantenimiento y reparación. Es evidente, por tanto, que la competencia técnica es algo esencial a mantener y no sólo técnica, sino que es necesario un mínimo de capacidad humana para actuar cuando sea preciso. Yo quiero tranquilizar a SS.SS. en el sentido de que cuando decimos que estamos preocupados por este problema eventual no estamos pasivos. Existe una comisión multidisciplinar que analiza esto con detalle. No se produce la baja de una persona sin que el Consejo lo autorice y no están produciéndose de repente reducciones de personal relacionado con la seguridad. Los puestos de trabajo que tienen que ver con la seguridad están catalogados, referenciados y, cada vez que hay negociación, aceptamos cosas que nos parecen razonables; aquello que es razonable debe ser aceptado. El problema a medio plazo es precisamente estudiar con más detalle, con el sector, con la conciencia de que somos responsables nosotros y no el sector, qué es lo que estamos haciendo de un modo sistemático. Poco a poco se irá concluyendo qué es lo que se puede aceptar y qué es lo no aceptable.

Contestando al señor García Breva, respecto al tema de los hospitales e instalaciones radiactivas y el problema de control que pueden tener los servicios radiológicos dentro de un hospital, así como el control que se ha hecho en Extremadura y Castilla-La Mancha, tengo que explicar algo muy importante y que es muy sencillo de comprender. En una instalación radiactiva controlada no está garantizada su seguridad porque haya un servicio central de protección radiológica, sea hospital u organismo. Está garantizada porque tiene un operador y un inspector responsable que son los que garantizan la seguridad y porque el Consejo inspecciona que los mecanismos y los procedimientos sean los adecuados. A parte de eso, por razones técnicas para el buen funcionamiento conviene tener a alguien que les asesore continuamente sobre cómo deben hacer mejor su trabajo. Pero no es el servicio de protección que puede haber en Andalucía, o en parte de ella, o en Madrid el que garantice la seguridad sino el que asesora técnicamente para que lo hagan lo mejor posible. La seguridad está garantizada por la instalación, que en su funcionamiento tiene unas condiciones de seguridad que el Consejo fija. Está claro que no está más segura Extremadura porque lo tenga; lo que pasa es que será más eficiente su gestión de seguridad si tiene quien les asesore. Sin embargo, en los casos en los que hay instalaciones centralizadas que prestan servicio técnico, que no es precisamente garantizar la seguridad sino coadyuvar a que salga mejor, en Extremadura precisamente está instalándose ya y estará puesto en marcha en breve el servicio técnico que faltaba en Badajoz, y Castilla-La Mancha usa otro que hay en Valencia y por lo que

sea todavía no han llegado a la decisión de tener un servicio técnico que les sea útil. Repito, no es el servicio técnico el que garantiza la seguridad, la seguridad está garantizada por los operadores, el supervisor que tiene la instalación y el control que el Consejo hace sobre la misma. Es un detalle importante. Esto no quiere decir que no fomentemos y no intentemos que no haya este servicio técnico porque mejorar la tecnología y el buen funcionamiento siempre será mejor. Es importante detallar eso.

En cuanto a los pacientes, tengo que destacar dos cosas importantes. El Consejo no tiene competencia alguna legal en la intervención para saber que a un paciente se le quema, se le trata bien o mal. Esto puede ser lamentable pero es así. El Consejo está siempre al servicio de la autoridad sanitaria, sea de la comunidad autónoma o del Ministerio cuando se le pide un informe o un estudio, etcétera. El Consejo también hace publicaciones e informes técnicos sobre lo que se debe hacer, por ejemplo, para que funcionen bien las instalaciones de radioterapia. Pero no es responsable de lo que se hace con las instalaciones cara a un paciente. Este punto debe ser definido claramente. Por tanto, no podemos inmiscuirnos en lo que reclama el mundo médico como suyo, siendo las autoridades de sanidad las competentes.

Me comentaba el señor García Brea hace un momento los grupos de mejora. Efectivamente, el plan se empezó en el año 1999 y los grupos de mejora son del año pasado y de este. Estamos muy satisfechos de lo que va ocurriendo porque, como decía en mi intervención, no son revoluciones. La eficacia mejora continuamente y por infinitésimas, y esto es lo importante en los grupos de mejora que estamos instalando, que estamos copiando lo que hacen muchas empresas privadas, como usted ha dicho; lo que hicimos en Enresa, y es que por todos los medios, y en la medida de lo posible, cada sector del organismo funcione un poquito mejor, no mucho, sino un poquito mejor, que es de lo que se trata.

Otros interlocutores han mencionado cosas importantes, por ejemplo, lo referido a los espacios de tiempo, qué ocurre entre un incidente y cuando el Consejo se entera. Es evidente que el Consejo no debe consentir esto. En cada caso que ha ocurrido el Consejo ha hecho lo que puede hacer, apercibir, amonestar o instruir un expediente sancionador. Esto se ha hecho en todos los casos, y de los varios que se han citado aquí, a pesar de todo, como no han tenido consecuencias ni siquiera en el entorno, se les ha sometido a apercibimiento y amonestaciones. Pero de algún modo lo que hay que asegurar es la no reiteración. Este Consejo de ninguna manera está olvidando esa reiteración. Lo que ocurre, señor García Brea, es que, contra lo que usted ha dicho, no hay tantas reiteraciones. Esa es mi opinión personal, que como todo siempre es discutible. Cada vez que ha habido una reiteración se ha amonestado y, efectiva-

mente, cuando haya cinco reiteraciones en una empresa habrá que hacer algo, porque estoy de acuerdo con el principio pero no estoy de acuerdo con que el Consejo desprecie la reiteración como algo que no es pecado.

Se ha mencionado el tema del Plaben, y no sólo por usted sino por otros intervinientes. Desgraciadamente, las cosas de palacio van despacio. Las que hacemos nosotros y las que hacen otros. Es evidente que afortunadamente ya estamos con promesas de la Dirección General de Protección Civil que este verano tendrá el Plaben para que por fin intervengamos y tengamos a fin de año un Plaben realmente revisado. Nosotros hicimos nuestra revisión creo que en abril de 2000. Desgraciadamente, ha habido muchos contratos de Protección Civil, muchas interlocuciones, la última en primavera, hará unos dos meses. Entendemos que va elaborando lentamente su borrador, consultando con todas las comunidades autónomas, con todas las delegaciones provinciales y de algún modo se presentará este verano, al menos teóricamente, el borrador que discutiremos en otoño y que esperamos tener listo para fin de año.

También se han mencionado —el señor Maldonado lo ha hecho— las comisiones de información. No nos compete a nosotros, los comités de gobierno, decir quién va a estar o no, esa es una declaración que tiene que hacer el Ministerio de Economía, que creo que está receptivo, como he dicho, ha comparecido en ponencia, a aumentar el número de alcaldes, que creo que es importante. Pero hay algo que parece interesante para el caso catalán como son las comarcas, el Consell Comarcal ya es un organismo. Yo soy efectivamente del sentimiento de que si simplemente es del alcalde de quien depende la central, no basta para difundir de un modo más extenso lo que tenga que explicar o no explicar una central en su información. Por tanto, ahí somos un poco sujetos pasivos. Pero impulsores, todo lo que sea posible para que la información sea lo más fluida posible para que llegue al mayor número de gente interesada. Dentro de Cataluña los Consell me parecen excelentes. Los ayuntamientos de las zonas que en estos momentos están cobrando, por ejemplo por su proximidad, por la gestión de suelo activo de Enresa, puede ser otro tipo de mecanismos que deben ser solicitados al Ministerio de Economía, que entiendo que estará proclive a hacer las reformas que parecen necesarias.

Tanto en los sucesos de Trillo como en los de Garoña, tan comentados, no ha habido en ningún caso ninguna consecuencia exterior peligrosa para el pueblo. En Garoña hubo un escape de agua radiactiva que tardamos en conocer, no se llegó a verter por encima de lo autorizado al río Ebro el agua con todas las medidas que se hicieron. Es deficiente lo que ocurrió, es criticable porque se ha amonestado, ha habido un apercibimiento a la central porque hizo algo inadecuado. Pero ese algo inadecuado no se tradujo nunca en un riesgo

que pueda ser considerado como importante. Estamos en un tema general que todas SS.SS. pueden comprender —compartir no, pero comprender sí— y es que estamos siempre ante tal cantidad de barreras de seguridad que, a pesar de todo, dormimos tranquilos, porque lo que es evidente es que, aunque haya fallos, generalmente otras cosas compensan esos fallos.

También se ha planteado la seguridad de Zorita. Hay una frase que no se ajusta a la normativa, es una frase que en rigor no quiere decir nada; no existe esa normativa así, con mayúscula. Lo que le ocurre a Zorita es que no sería licenciada ahora, que es algo más grave, si ustedes quieren. Es decir, con el progreso tecnológico cada vez se exige más a los que hacen una inversión para que la hagan lo más segura posible. Este Consejo ha repetido en muchas ocasiones que Zorita, siendo segura, es menos segura que otras. Quisiera transmitir bien lo que estoy diciendo. Lo que se llama la percepción por el público, el aspecto seguro, es su objetividad. A una central nuclear se le exige una seguridad muy alta, mucho más alta que a muchas de las industrias que se autorizan, como he dicho en muchas otras ocasiones, mucho más que lo que se refiere al uso del automóvil. Eso se traduce en que se admite que haya un riesgo grave, por ejemplo, al núcleo, que puede ser de un suceso cada 1.000 ó 10.000 años si continuase esa central funcionando esa cantidad de tiempo. Sin embargo, cada vez se exige más, y se hace bien, porque una central nuclear que hagamos mañana no va a tener las mismas características que una que se hizo hace 20 ó 30 años. Y el deber del órgano regulador es ver si es aceptable (con esa dificultad, esa verdad de qué es lo aceptable y qué es inaceptable) que una central siga funcionando en esas condiciones que son menos seguras que otras.

Cuando ha pedido nuestra apreciación sobre el caso de Zorita nuestro juicio ha sido muy sencillo, prueba de ello es que no ha habido riesgos, es una central bastante segura, que no ha tenido graves incidentes, con una experiencia operativa muy razonable. ¿Qué ocurre? Que nosotros antes de darle la vida, si es factible, tiene que llegar a la mayor seguridad posible, que puede ser mucho más alta que la que tiene ahora, aunque la de ahora sea aceptable y se pueda comparar con la de las demás. Esto es lo que hicimos cuando se pidió el plazo, se pidió un estudio y hemos llegado a unas conclusiones, que como siempre son discutibles, en las cuales se decide que, haciendo unas inversiones de unos cientos de millones, pueden mejorar algunas cosas que son las que presentan más deficiencias, deficiencias para el caso altamente improbable de que hubiese una situación extrema en la central, por ejemplo, un incendio. A partir de ahí, si hace lo que tiene que hacer ahora, no es que automáticamente tenga el permiso, sino que el Consejo decide que lo ha hecho adecuadamente y el Gobierno valorará si da el permiso o no. Esto es lo que ha sucedido en Zorita; por tanto,

todos los detalles técnicos sobre Zorita que ustedes han oído y conocen son los que permiten evaluar que en conjunto se llega a un buen nivel de seguridad, pero ahí está el aspecto subjetivo de qué es lo que se debe tolerar y qué es lo que no es tolerable.

Sobre el tema de los fondos y Enresa he de decir que el Consejo no es competente ni tiene por qué meterse en quién maneja el fondo, lo que tiene que conseguir es que se maneje con seguridad. El Consejo tiene que estar atento para que al final el dinero esté disponible, cosa que no pasa en otros países, cuando haya que dismantelarla y cuando ha habido que dismantelar Vandellós no ha habido ningún problema con Enresa. Por mi experiencia anterior, no como presidente del Consejo, entiendo que Enresa manejaba adecuadamente el dinero; se ha hecho brillantemente con rendimientos que antiguamente se consideraron como el segundo fondo del país en cuanto a eficiencia. Se ha creado una comisión de control, que es muy razonable, para intentar ver lo que hace Enresa. Lo que no se debe hacer nunca es dejar el control de ese fondo. Yo no me meto ni me compete saber cómo se gestiona el fondo, pero el fondo no puede estar en manos privadas, en manos de quien tenga interés crematístico, sino que se debe controlar por el Estado y sus mecanismos para que se garantice que ese fondo está disponible cuando sea necesario.

Señor Maldonado, cuando habla de Ascó II no acabo de entender bien de qué me está hablando. Es un tema de extrema banalidad, en Ascó II no ha pasado absolutamente nada. En Ascó II en un tema que no es de seguridad, que es la soldadura que se pone para cubrir el tornillo que sí es de seguridad, han aparecido grietas y ha habido escape de boro. Ha ocurrido en muchas centrales en el mundo, no ha pasado nada, se ha remediado el problema, nunca ha habido fugas de cantidades de boro por encima de lo tolerado y se han aplicado una serie de medidas que han reparado el problema que ha sufrido Asco II, como tantos otros problemas que, afortunada o desgraciadamente, surgen en las centrales del mundo. Son problemas mediáticos, se habla mucho de Ascó, se crea por la prensa un clima de inquietud, pero hemos remitido cantidad de informes a este Parlamento, al Parlamento catalán, a la Generalitat, a la Delegación del Gobierno de Tarragona, a los alcaldes concernidos, a los que se les explica con precisión la intervención del Consejo sobre el asunto para comprobar que lo que ocurrió allí tenía una importancia secundaria y que se remediaba con enorme facilidad. El tema de Ascó II, me atrevería a decir y lo digo con todo respeto, no existe. Ha habido un incidente en Asco II, como hay tantos incidentes en otras muchas instalaciones y centrales radiactivas, quédese tranquilo.

Sin embargo, me ha parecido muy interesante pero ignoro la respuesta, su apreciación sobre el centro de emergencias, porque es un tema que nos preocupa mucho, la intendencia, los gastos de emergencia, los transportes, cómo mover a la población si hubiese un

caso de extrema urgencia. No nos compete a nosotros más que estar asesorando para que las cosas se hagan bien, pero es lamentable que un centro de estas características, si existe, esté en malas condiciones. Usted nos ha hecho su observación que yo transmitiré a mi equipo para que el tratamiento de protección civil esté en contacto.

La señora Urán ha citado unos documentos que nos negábamos a entregar. Dichos documentos nos parecían que no eran públicos, que eran elementos de reflexión interna del Consejo, que incluso podrían ser contradictorios. Al final se nos ha impuesto por la Presidencia de este Parlamento, a quien obedecemos, que les diéramos los informes que se nos pedían y los hemos dado inmediatamente, y lo hemos hecho así porque dependemos de ella, sin estar muy de acuerdo en que fuesen unos documentos que debieran ser públicos.

También hemos comentado que no aceptamos el retraso en las comunicaciones de lo que ocurre en las centrales. El CSN sí se ocupa de la reiteración, como ya he contestado un poco a S.S. En cuanto a las discrepancias del Consejo sobre Cofrentes es un tema agrandado, señora Urán. En Cofrentes ocurren más cosas y el Consejo tarda en evaluarlas porque sus técnicos hacen informes y discuten con la central y, afortunadamente, hay una disposición final. El Consejo recibe un informe técnico claro y tajante, que es el informe oficial de los técnicos del Consejo. Yo no sé si después de esto alguno de los técnicos sigue siendo discrepante de este informe. No me importa mucho. En el Consejo somos 400 personas, 200 técnicos superiores, y tienen perfecto derecho a no estar todos de acuerdo, lo que importa es que sea una opinión jerárquicamente establecida que decida qué es lo que opina técnicamente el Consejo y sobre esta opinión el Consejo puede emitir su informe final.

Sobre Egmasa he de decir que el Consejo ha estudiado el proyecto y lo ha aprobado con matices, porque ha exigido un estudio suplementario para un riesgo eventual y futuro. Se ha aceptado que no hay ningún riesgo en dejar los residuos como están, poniendo las capas de arcilla que ahora se están colocando, siempre que aquello no se convierta en una especie de piscina pública, es decir, tiene restricciones de uso, para lo cual, como son terrenos públicos, se han pedido informes a los organismos públicos responsables para saber que existen razones de peso. La única duda que nos quedaba al aprobar el informe es que no hubiese una emigración de residuos, lenta, pero posible, hacia el estuario del río. Esto es lo que se ha pedido que se estudie y que se evalúe al cabo de los años, estamos convencidos de que va a ser muy favorable, pero hay que hacer el estudio, que no está hecho. Ese estudio tiene que hacerse para que oficialmente se acabe de completar que el proyecto de Egmasa es una cosa posible y estamos a la espera de que Egmasa haga el estudio encargándoselo a quien proceda.

La señora Urán habla mucho de que el plazo de explotación que estamos dando a las centrales de diez años es muy largo. Yo no acabo de entenderlo, porque el control de las centrales no tiene casi nada que ver con el permiso de explotación. El período de diez años está hecho para evitar estudios burocráticos costosos y penosos que no aportan nada y existe en el mundo entero. Ya he comentado otras veces que la única central que tenía permiso definitivo fue la única que se incendió y que nosotros paramos. El creer que el permiso de explotación es cuando el Consejo se ocupa de ver lo que pasa en la central es un error. El Consejo controla todos los días y emite informes todos los años y está continuamente viendo lo que pasa en la central y tiene dos inspectores residentes. Los informes no están directamente ligados al permiso de explotación, aunque este condición cosas que tiene que hacer la central.

Tenía que contestar a algunas cosas que ha dicho el señor Gómez Darmendrail, porque es importante lo que ha dicho del programa de protección radiológica y cómo el Consejo se organiza y cómo adquiere estas nuevas competencias. Señor Gómez Darmendrail, el Consejo, desde hace unos años, está cada vez más preocupado porque opinamos que el riesgo radiactivo se va desplazando de las centrales nucleares, altamente tecnificadas y bien controladas, a la profusión de usos de fuentes radiactivas por todo el mundo, cada vez más difusos y menos controlados. Es importante adquirir esta conciencia y de ahí surgen las nuevas atribuciones y los nuevos cambios del Consejo. Hemos querido reforzarlo hasta tal punto que se ha creado una dirección general para asumir todas estas competencias al más alto nivel, poder coordinarlas y enfrentarlas como es debido. Estamos haciendo cada vez más inspecciones para tener un mayor conocimiento de lo que está pasando, y estamos llevando a cabo un severo control de las autorizaciones para saber que se ponen en marcha instalaciones radiactivas que realmente tienen capacidad suficiente para hacer frente a los riesgos que puedan plantearse.

Ya hemos comentado el problema del Plaben. En cuanto a los simulacros, creo que es una cosa excelente; en el fondo, es algo que estamos empezando a hacer y tienen que darnos lecciones. El Consejo no es más que un agente pasivo en esta historia, está asesorando, pero los simulacros que se han hecho han sido satisfactorios porque se han puesto en evidencia carencias graves. Aquí nos tropezamos con algo que el señor Gómez Darmendrail entenderá enseguida, y es que el banco de información es importante para alertar a la población pero, al mismo tiempo, no puede estar diciendo siempre que viene el lobo, porque luego el lobo no viene nunca. Hay que hacerlo con mucha prudencia y con mucho distanciamiento, porque si hacemos un simulacro todos los años, estaremos perdidos y lo convertiremos en una especie de verbena. Es importante hacerlo muy seriamente, muy intensamente y, sobre todo,

aprender (como ya se está aprendiendo de los que se han hecho) que hay deficiencias claras. En ese aspecto, quiero hacer hincapié, una vez más, en que hace falta dotarse de los mecanismos técnicos para hacer frente a una emergencia. Eso cuesta dinero, como les comentaba, y además es un dinero un poco muerto porque uno se dota de equipos o de contratos que, afortunadamente, no va a usar, pero que tiene que tener.

Respecto al Pimic, creo que es importante, pero tampoco ha habido mucha información mediática. Nosotros opinamos (porque lo inspeccionamos desde el principio) que el Ciemat no supone riesgo alguno para el medio ambiente del entorno, pero en seguridad nuclear hay un principio, que es el de tan bajo como sea posible conseguir de un modo razonable. En el Ciemat todavía queda mucho por limpiar, que se puede hacer a un coste razonable, y esto es lo que el Pimic pretende hacer. Sin embargo, esto no quiere decir (y esto es lo peligroso) que al final no quede nada nuclear radiactivo en el Ciemat. Es importante que el Ciemat siga teniendo la capacidad de asumir, gestionar, tratar y analizar cosas nucleares y radiactivas, porque es esencial como base, digamos, de intendencia en el país. No existe país en el mundo desarrollado que no tenga alguna instalación capaz de tratar, de manejar cosas radiactivas, porque sería lamentable. Los pararrayos se han mandado a Inglaterra, todas las agujas de radio que estaban almacenadas desde hace 30 años en el Ciemat se han mandado a los Estados Unidos, porque en algún lado había que ponerlas. Por tanto, el Ciemat debe ser saneado tanto como sea posible y mantenido como estación radiactiva y nuclear en la ciudad universitaria.

Finalmente, me ha hablado de la saturación de las piscinas. El remedio de lo que pasa en Trillo son los contenedores en seco, que lo que hacen, en cierto modo, es ampliar las piscinas. Lo que ocurre es que cuando se saturan las piscinas (alguna tardará todavía unos años), si no se cierra la central, habrá que hacer contenedores en seco. Al final, lo tremendo es que si se piensa cerrar una central (como he dicho en mi exposición y quiero subrayar, porque usted me lo facilita), algo habrá que hacer con el combustible que no puede estar ya en la piscina ni puede estar en contenedores en seco. Habrá que inventar un almacenamiento temporal centralizado o uno (que será más caro) en cada central de otra índole —por ejemplo, bóvedas—, que sea autónomo y no necesite mantener en marcha toda la central sin producir energía eléctrica, que es a lo que estaremos abocados en Zorita si no se hace algo para tener a dónde llevar el combustible; si no, Zorita costará lo mismo que ahora, sin producir un kilovatio.

No sé si he contestado a todo, por lo menos lo he intentado. Agradezco a SS.SS. sus intervenciones. **(El señor Maldonado Gili pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Maldonado, le ruego que sea muy breve.

El señor **MALDONADO GILI**: El señor Kindelán, como consta en el «Diario de Sesiones», ha dicho: No entiendo nada de lo que dice de Ascó. Después he visto que era producto de su hábil retórica porque finalmente ha contestado lo que yo quería. Pero como tampoco ha sido todo lo que yo esperaba, quiero dejar constancia de que me ha preocupado que usted dijera que no entendía mi explicación. Mi explicación no iba hacia el problema técnico porque —como muy bien he dicho— el señor Pérez Reverté me explicó técnicamente el problema de la soldadura que rezumaba boro. Por tanto, yo salí satisfecho y tranquilo después de la explicación, porque no había sido grave, había sido un simple incidente menor. De lo que yo me quejaba (y usted al final ha ido a ello) era de la confusión en la información. Usted ha dicho que habían informado al Parlament de Catalunya, al Gobierno central, al Congreso, a los ayuntamientos; pero tarde. Mientras tanto, salían noticias, que no sabíamos si venían del Consejo, de la Subdelegación del Gobierno, de rumorología de la calle, que hablaban de averías de un año y pico. Y esto no era cierto. Yo tuve la suerte, como diputado, de ir a la central, ser informado y salir tranquilo, pero la ciudadanía no, y esta era mi queja y mi preocupación. Después, de alguna forma, usted lo ha explicado; pero inicialmente ha dicho que no entendía nada. En cualquier caso, no era esta mi pregunta. Mi pregunta se refería a la problemática en la rápida respuesta de la Administración, en este caso de los responsables, que también era el Consejo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Kindelán, si quiere, se puede pronunciar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Kindelán Gómez): Lo acepto plenamente y agradezco su intervención. Una vez más, me reitero en la dificultad que supone comunicar. Lo cierto es que nosotros hemos intentado actuar en el momento en el que hemos tenido información del hecho, pero no siempre es fácil, a pesar de eso, hacerlo como es debido.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señoras y señores diputados, por sus intervenciones. Muchas gracias, señor Kindelán.

Resumiendo lo que es una comparecencia no solamente para informar —como tantas veces se ha dicho ya— de las actuaciones del Consejo en el año 1999, sino, en parte también de algunas del año 2000, y sobre todo para hacer un balance de muchos años de gestión, me atrevería a recordar algo que quizá nos corresponde hacer como Cámara. El Consejo de Seguridad Nuclear es un órgano de extracción parlamentaria. En el comienzo de la democracia en este país, cuando decidimos dotarnos de mecanismos de garantía para el público de que la seguridad nuclear en nuestro país tenía buenos valedores, tomamos una decisión y fue no acer-

carlo al Gobierno (con independencia de que la colaboración sea imprescindible), sino hacerlo depender del órgano de la soberanía nacional, que es el Congreso de los Diputados, las Cortes Generales. Esta ha sido la trayectoria.

Yo tengo la sensación (y creo que somos nosotros quienes tenemos que apreciarlo como Cámara de la cual toman su legitimidad no solamente los nombramientos de miembros del Consejo, sino que el Consejo también rinde cuentas ante esta Cámara) de que, a lo largo de estos años, no sé si se ha ganado mucha más confianza, como decía el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, pero se ha preservado la que existía y, en todo caso, ha habido una garantía real. A mí me parece que el Congreso, simultáneamente, ha ido sacando algunas lecciones de todos estos años. Ha modificado la ley fundacional, ha dado nuevos recursos al Consejo, ha alterado algunas de las previsiones legales y reglamentarias o, por lo menos, las ha aprobado y ha dado su beneplácito.

Señor Kindelán, yo creo que las apreciaciones que usted ha hecho, en este sublegado que es la intervención final ante esta Cámara, van a ser tomadas en consideración por todos los grupos parlamentarios para seguir modificando, para seguir alterando, para seguir impulsando la tarea que tiene encomendada el Consejo de Seguridad Nuclear, con una presidencia que será distinta ya de la suya. En todo caso, me parece que esto es algo que esta Cámara tiene que agradecer al órgano que ella misma ha creado y que depende de ella. No sé si al Gobierno le corresponderá felicitar a quienes sean salientes del Consejo de Seguridad Nuclear. En todo caso, con todas las apreciaciones, incluso con los matices críticos que sin duda alguna se han producido y se deben seguir produciendo, naturalmente, hoy podemos decirle: gracias por los servicios prestados a la seguridad, al sentimiento de los ciudadanos. Gracias también, como no podía menos de ser, por haber atendido todas las recomendaciones, incluso las instrucciones de esta Cámara cuando ha sido requerido para ello. Muchas gracias por su esfuerzo de estos años, gracias por su servicio público, señor Kindelán.

Vamos a suspender la sesión un minuto, para despedir al señor Kindelán.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA PARA JÉDULA (CÁDIZ). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 161/000768.)

El señor **VICEPRESIDENTE:** Finalmente, habiendo sido retiradas dos proposiciones no de ley inicialmente presentadas, queda viva para consideración en esta sesión la que figura como punto número 4 en el

orden del día de la Comisión, sobre la realización de un plan de diversificación económica para Jédula (Cádiz), a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ:** La proposición no de ley que defiendo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista nace como consecuencia de la situación en la que ha quedado la pedanía de Jédula, perteneciente al municipio de Arcos de la Frontera, en Cádiz, tras el cierre de una fábrica azucarera de la empresa Ebro-Puleva.

Esta pedanía de 2.300 habitantes ha dependido siempre de esta azucarera. Familias que tenían sus puestos de trabajo, negocios, tanto pequeños como medianos, que vivían del movimiento de esta fábrica y empresas auxiliares de la comarca, se han visto perjudicadas con este cierre de la azucarera. En total, es un dato aportado por el alcalde del Partido Popular de la ciudad de Arcos, en este pueblo se va a dejar de contar entre 500 o 600 millones de pesetas al año, tras el cierre de la misma.

De nada ha servido que durante meses los ciudadanos de Jédula y de toda la comarca hayan salido a la calle a pedir no al cierre; un cierre ciertamente incomprensible para una fábrica que obtenía beneficio para la empresa y para la zona. De nada ha servido tampoco que el ministro de Agricultura, Miguel Arias, comunicara que iba a solicitar la intermediación del ministro Rodrigo Rato para evitar el cierre de la factoría, como persona que podía influir en la decisión de la empresa.

Hay que tener en cuenta que hay una parte del accionariado público en la empresa Ebro-Puleva y que, además, su presidente fue propuesto por el ministro de Economía para el puesto que hoy ocupa. Pero esto tampoco evitó el cierre. Además, el Gobierno no ha querido escuchar la demanda de los ciudadanos. Parece ser que este Gobierno nunca quiere escuchar sobre todo las demandas de esos ciudadanos que estamos al sur del sur. Ha habido otra cosa, y es que ha primado los intereses empresariales y económicos de una empresa con el objetivo de incrementar sus beneficios antes de tener en cuenta los intereses económicos y sociales de una comarca.

Pero en este caso también ha existido una mala planificación. Hace dos años que la empresa tenía tomada la decisión de cerrar dos centros según el plan de reestructuración y modernización, y con toda la probabilidad Jédula iba a ser uno de los que se cerrase. Por tanto, hubiese sido el momento hace dos años de buscar fórmulas alternativas para ir poniéndolas en marcha tras el cierre de la azucarera de Jédula, pero no se ha tenido la más mínima consideración, como tampoco se ha tenido consideración con los más de doscientos trabajadores de la fábrica. Durante cuatro meses en sus vidas no ha habido más que incertidumbre y rumores sobre cuál iba a ser su futuro laboral. Nadie informaba oficialmente de lo que iba a pasar, pero ellos ya sospechaban desde

las pasadas Navidades que la azucarera de Jédula se podía cerrar en breve porque las labores de reparación, de poner en puesta en marcha de las máquinas para cuando se iniciase la campaña no se estaba haciendo.

Sin embargo, nada supieron oficialmente hasta mediados del mes de marzo.

Hoy Jédula es un pueblo abocado a la muerte. Son muchas las connotaciones que no se han tenido en cuenta y que están marcando a una comarca situada en la provincia con más paro de España. En total, el cierre de esta factoría ha afectado a 300 puestos, tanto los que trabajaban en la empresa como en empresas auxiliares. Los trabajadores fijos de la empresa se han marchado a otras fábricas. Los 82 fijos discontinuos han perdido sus empleos, y algunos de ellos llevaban casi treinta años. Los negocios de las pedanías se están resintiéndose. Los jóvenes saben que allí ya no tienen futuro. Los mayores están preocupados porque piensan que los pocos servicios sociales con los que cuenta la pedanía irán desapareciendo conforme la gente se vaya yendo. Para colmo, quien tiene una vivienda, unos terrenos o un negocio, sabe que sus inmuebles se quedan sin valor porque nadie compra en un pueblo fantasma.

Es necesario que se evite urgentemente la desaparición de Jédula, y el Gobierno debe asumir sus responsabilidades. Espero que luego el diputado del Partido Popular, que probablemente sea el compañero de Cádiz, haga por primera vez un discurso lleno de iniciativas y no vacío de contenidos, como lo suele hacer cuando habla de la provincia.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista pedimos que se inste al Gobierno a realizar un plan de diversificación económica que contemple las inversiones necesarias de los ministerios competentes, que palie las consecuencias del cese de la actividad azucarera, que genere empleo alternativo a los puestos de trabajo desaparecidos, y además consideramos que se deben llevar a cabo algunas medidas incentivadoras y que en los Presupuestos Generales del Estado se dote de una partida necesaria para que se pueda llevar a cabo el nuevo desarrollo económico de Jédula.

Como también me preguntarán qué hacen otras administraciones, quiero decir que la Junta de Andalucía ha mostrado su disposición de ayudar a la pedanía de forma que cualquier inversión que se realice en Jédula será subvencionada con el 30 por ciento, dentro de lo establecido en la zona de actuación especial, además de contar con las ayudas del Plemca, que se han extendido a toda la provincia de Cádiz.

Probablemente también el diputado del Grupo Parlamentario Popular que me siga en la palabra diga que ellos tienen la solución para Jédula, y que es algo que anunciaron pocos días antes del cierre: la fábrica de bioetanol. Quiero dejar claro que desde el Grupo Parlamentario Socialista no tenemos nada en contra de ese proyecto, pero hasta ahora es un proyecto en el aire, del que no se ha informado mucho, y, que además tardaría

unos cinco años. No podemos esperar esos años que, por ejemplo, ha tardado en poner en práctica en Salamanca. Hay algo que nos hace desconfiar del mismo, y es que el Gobierno del Partido Popular no acaba de apoyar los biocombustibles, como se demostró hace muy pocas semanas en esta misma Comisión en que los diputados del Partido Popular votaron en contra de una iniciativa socialista en la que se instaba al Gobierno a que incentivara, mediante una exención sustancial de los impuestos especiales, el desarrollo de los biocombustibles, facilitando de esta forma su distribución.

Si se realiza la planta de bioetanol que sea con todas las garantías de éxito, porque la provincia de Cádiz lo que menos necesita son experimentos. Necesitamos realidades, necesitamos inversiones y necesitamos puestos de trabajo, algo a lo que precisamente no se ha contribuido con el cierre de la azucarera de la empresa Ebro-Puleva, algo que ya no tiene solución de volver a reabrirla, pero sí la tenemos en presentar iniciativas. Por ello pido que empecemos a remediar la situación de Jédula y el voto favorable para esta proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En el turno de grupos, tiene la palabra el señor Mancha, en nombre del Grupo Popular, al que le veo con muchas ganas de intervenir.

El señor **MANCHA CADENAS**: Las lógicas, señor presidente.

En verdad no debía intervenir, porque la portavoz del Grupo Socialista ha hecho no sólo una intervención en cuanto a su posicionamiento, sino también en cuanto al posicionamiento, haciendo un magnífico alarde de futurismo, de lo que pienso o puedo decir en esta intervención.

Bendita sea, señor presidente, la juventud, que lleva a la inocencia, y no sea tan buena la veteranía, que lleva a la libertad y a la radicalización, como usted sabe. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Guarden silencio, se lo ruego.

El señor **MANCHA CADENAS**: Una vez dicho eso, este diputado ya no sufre, señor presidente, porque tiene la piel curtida en mil batallas y todos los días se desayuna en los medios de comunicación con flechas envenenadas de la señora diputada que habla de cierta derecha recalcitrante que personifica este diputado. Está claro, señor presidente, que de ninguna manera voy a entrar en ese campo, producto de la ignorancia y de la inocencia.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le ruego que no entre, señor Mancha.

El señor **MANCHA CADENAS**: La larga exposición de motivos de la proposición no de ley sobre la situación dantesca que se vive en este momento en una pedanía que pertenece al municipio de Arcos de la Frontera, gobernado por el Partido Popular en mayoría absoluta desde hace más de 12 años, carece a mi entender del rigor necesario.

En primer lugar, habla de la casi desaparición de un núcleo poblacional importante, de 2.200 habitantes. Habla de un golpe de mano caprichoso de Ebro-Puleva. Habla de una falta de previsión del Gobierno de la nación. Habla de que no existen alternativas y habla, por fin, de la falta de necesidad de la medida.

Es importante que, en la Comisión y en el Pleno, los diputados tengamos el rigor y la seriedad que se nos exigen, que nos atengamos a la veracidad de los hechos y que los exponamos huyendo del tremendismo y de la alarma. Hay excesiva sombra de inexactitud sobre la exposición que ha hecho la diputada señora Sánchez.

En 1981-1982, el Partido Socialista hablaba ya de la necesidad de una modernización del sector. Había países, como Brasil, que generaban una industria un tercio más barata que la europea y, a partir de 1984, empezó el cierre de factorías de azúcar en Gran Bretaña, en Francia, en Italia, en Alemania, etcétera.

No se ha hecho caprichosamente, se ha hecho de acuerdo —absolutamente de acuerdo— con el comité intercentros y se ha dispuesto que haya una planta en el norte —como bien ha dicho la señora Sánchez—, que es la de Salamanca, y una planta en el sur —que desgraciadamente no ha correspondido a Jédula porque así lo han acordado no solamente los gestores de Ebro-Puleva sino también el comité intercentros— radicada en la provincia de Cádiz.

La pérdida de 105 puestos de trabajo fijos y aproximadamente un centenar de fijos discontinuos ha producido un daño en Jédula. Claro que también es cierto que los 105 puestos de trabajo fijos han sido recolocados en otras empresas, puesto que la provincia de Cádiz tiene dos azucareras más, muy cercanas, en el marco de Jerez, y ha habido además reubicaciones, prejubilaciones y bajas incentivadas en los indirectos. Es decir, que no se ha producido ninguna situación de desamparo entre los doscientos y pico trabajadores fijos discontinuos o fijos que tenía la empresa. Todo se ha hecho ajustado a derecho. La clausura del centro fabril se ha hecho ajustada a derecho y con las bendiciones del comité intercentros. Se ha hecho un estudio pormenorizado de cada trabajador y se han estudiado las alternativas para Jédula, de cuya efectividad duda la señora Sánchez.

Desde 1982 a 1996, la bahía de Cádiz perdió más de 1.000 puestos de trabajo en el sector naval, que significaron una inversión de más de 200.000 millones de pesetas que prácticamente se tiraron a las aguas de la bahía. Quien conozca Cádiz, sabe que la población está en el furgón de cola del desempleo gracias a la política

seguida por los gobierno socialistas. Hoy las políticas han cambiado y existen planes de reindustrialización en el Campo de Gibraltar por valor de más de 15.000 millones de pesetas, ayudas a zonas deprimidas como Cádiz-La Línea o ayudas a sectores problemáticos como es el naval, donde el sector no extractivo no ha recibido ninguna ayuda de la Junta de Andalucía.

Refiriéndome a Jédula e intentando ser, se lo aseguro, señor presidente, lo más telegráfico posible, quisiera decir que el Gobierno desde el primer momento, en cuanto vio la conveniencia de Ebro-Puleva de cerrar la fábrica de Jédula, comenzó la andadura de la alternativa. Los propios medios de comunicación vienen diciendo que, en cuanto a instalaciones, ya existe la alternativa de una planta de biocombustible y que la propia Junta critica la alternativa de esa planta. Fíjense, señorías, hay hasta manifestaciones del delegado del Gobierno andaluz, en Cádiz, en las que se opone frontalmente a la planta de biocombustible. Junto a ello, lo dicen los propios medios de comunicación, las declaraciones del delegado del Gobierno chocan con las expresadas por algunos otros miembros del Partido Socialista. Así, la parlamentaria socialista Blanca Alcántara declaró que para la Junta cualquier proyecto de desarrollo de la comunidad es bienvenido. Ya existe aquí un divorcio claro entre la voluntad de los diputados —pienso que de la señora Sánchez también—, que quieren de alguna forma remediar la tragedia que en estos momentos se cierne sobre Jédula, y la contestación que da la propia empresa Ebro-Puleva de la creación y puesta en marcha (por cierto, será en el año 2002 cuando comience la fabricación en Salamanca, no dentro de seis años) de la planta de biocombustible en la pedanía de Arcos.

Existen comunicaciones, aparte de que ya se ha creado esa sociedad inversora de energía y medioambiente, de biocombustible, del alcalde de Arcos de la Frontera y de Ebro al consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía, señor Plata, en las que se le piden reuniones y que de alguna forma exprese la posición de la Junta de Andalucía en cuanto a esa alternativa importantísima que puede significar nada más y nada menos que la creación de más de 200 puestos directos y más de 700 puestos indirectos. Hasta ahora el propio consejero no ha tenido a bien convocar ninguna reunión, y lo que es peor, no ha expresado su parecer con respecto a la nueva empresa que podría crearse al haberse perdido la fábrica de azúcar.

Quisiera hacer, señor presidente, un llamamiento a la seriedad en el rigor de las afirmaciones. Jédula es una pedanía que está, aproximadamente, a 14 kilómetros de Arcos, que se ha visto despojada, por una política que inició el Partido Socialista y por la propia estructura del sector, de una fábrica importante, que es una cuestión que lamentamos todos; pero al mismo tiempo junto a la carta de cierre aparecía la carta de la alternativa —las propias comunicaciones del consejero

de la Junta de Andalucía y los medios de comunicación así lo atestiguan— y no tiene ningún sentido la apuesta negativa que se está haciendo en estos momentos.

Quisiera terminar diciendo que la postura del Grupo Popular es claramente negativa a esta proposición no de ley, no porque no reconozcamos mucha parte de la exposición de motivos, sino porque creemos que no es verdad que haya un desentendimiento por parte del Gobierno de la nación, que no es verdad que no haya una apuesta clara por Jédula, que no es verdad que no se hayan instrumentalizado ya los medios convenientes y que sí es verdad, lamentablemente es verdad, que la Junta de Andalucía tiene secuestrada, cercada, aislada, no solamente a Arcos de la Frontera por tener un ayuntamiento popular, sino a la propia comarca.

El ejemplo lo tiene la señora Sánchez. Sabrá que de la energía de ciclo combinado es la de menos impacto, la más limpia, y lo ha dicho la propia consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que tiene todas las bendiciones. En Arcos de la Frontera hay tres proyectos de una inversión de más de 80.000 millones de pesetas, tremendamente respetuosa con el medio ambiente, que significaría más de 500 puestos de trabajo directos y más de 1.000 indirectos y en este momento está siendo boicoteado por el propio Partido Socialista de Cádiz, buscando una demagogia bastante barata, tremendamente ineficaz, dañina, sin lugar a dudas, a los intereses de Arcos de la Frontera y su comarca. Ayer mismo el secretario general del Partido Socialista de Cádiz manifestaba que Arcos exclusiva-

mente debe pivotar sobre el sector turístico y que en consecuencia cualquier intento, aunque sea limpio, de buscar alguna eclosión más importante de Arcos y su comarca —insisto que está a 14 kilómetros Jédula— puede ser verdaderamente perjudicial para los intereses del Partido Socialista Obrero español en Cádiz.

Sin entrar, por supuesto, a hacer ninguna manifestación con respecto a la señora Sánchez, sí le pediría que estudie con rigor y con seriedad las proposiciones que presenta, que se atenga a la veracidad de los hechos y que huya del catastrofismo y de la alarma ciudadana, verdadera bandera del Partido Socialista en la provincia de Cádiz.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Terminamos con esto las intervenciones, salvo que haya algún otro grupo, que me parece que no hay, que quiera fijar su posición. Vamos a someter a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 17.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**